



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



# HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA A LA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO

No. IA-012NAW001-E\_\_\_\_-2016

" "

## INDICE

|                     | <b>PAGINA</b> |
|---------------------|---------------|
| <b>PRESENTACIÓN</b> | <b>4</b>      |
| <b>GLOSARIO</b>     | <b>5</b>      |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO</b>   | <b>8</b>  |
| <b>SECCIÓN I</b><br>DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN<br>DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS     | <b>9</b>  |
| <b>SECCIÓN II</b><br>OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN   | <b>11</b> |
| <b>SECCIÓN III</b><br>FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL<br>PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN     | <b>15</b> |
| <b>SECCIÓN IV</b><br>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES   | <b>33</b> |
| <b>SECCIÓN V</b><br>CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES                                | <b>36</b> |
| <b>SECCIÓN VI</b><br>DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES                                   | <b>38</b> |
| <b>SECCIÓN VII</b><br>DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES                                 | <b>53</b> |
| <b>SECCIÓN VIII</b><br>FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN<br>LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES | <b>54</b> |
| <b>SECCIÓN IX</b><br>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES   | <b>86</b> |

## ANEXOS

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>ANEXO No. 1</b>  | RELACIÓN DE ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN.  |
| <b>ANEXO No. 2</b>  | ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.   |
| <b>ANEXO No. 3</b>  | MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.  |
| <b>ANEXO No. 4</b>  | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.   |
| <b>ANEXO No. 5</b>  | CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA.  |
| <b>ANEXO No. 6</b>  | DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES.   |
| <b>ANEXO No. 7</b>  | MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA  |
| <b>ANEXO No. 8</b>  | MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.   |
| <b>ANEXO No. 9</b>  | CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.   |
| <b>ANEXO No. 10</b> | MODELO DE PEDIDO/CONTRATO  |
| <b>ANEXO No. 11</b> | ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  |
| <b>ANEXO No. 12</b> | CARTA DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.  |
| <b>ANEXO No. 13</b> | MANIFIESTO DE ENTREGA DE OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)  |
| <b>ANEXO No. 14</b> | CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA.   |
| <b>ANEXO No. 15</b> | MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO.  |
| <b>ANEXO No. 16</b> | MODELO DE CONTRATO EN COMODATO   |
| <b>ANEXO No. 17</b> | CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN   |
| <b>ANEXO No. 18</b> | CARTA COMPROMISO DE CAMBIOS FÍSICOS  |
| <b>ANEXO No. 19</b> | CEDULA DE VERIFICACIÓN DE CATALOGOS E IMÁGENES DIGITALES   |
| <b>ANEXO No. 20</b> | MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES   |
| <b>ANEXO No. 21</b> | FORMATO, EJEMPLO E INSTRUCTIVO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO. |
| <b>ANEXO No. 22</b> | NOTA INFORMATIVA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.   |

**NOTA:** todos los anexos deberán ser presentados en sus proposiciones con el nombre y firma de la persona facultada legalmente para ello, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para toda clase de eventos licitatorios.

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**PRESENTACIÓN**

El Hospital Juárez de México a través de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Abastecimiento, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto en los artículos 20,24,25,26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 42, 43, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 39, 77 Y 78 del REGLAMENTO de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realizará un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de carácter internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE KITS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA LOS ENDOSCOPIOS DEL APARATO DIGESTIVO CON EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA EN EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, 2016 "**.

El presente procedimiento se emite de conformidad con el Oficio número **DGPOP-6-4459-2015** de fecha 18 de Diciembre de 2015, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, así como a la suficiencia presupuestal específica No. 193, emitida por la Subdirección de Recursos Financieros de esta Institución, asimismo, con fundamento en los artículos 4, 5 fracción II, inciso b), 6 y 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 8 fracción II, 64 y 65 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 65 Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>ÁREA CONTRATANTE:</b>       | LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR BIENES QUE REQUIERE EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b></li><li>• <b>SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></li><li>• <b>DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO</b></li></ul>  |
| <b>ÁREA TÉCNICA:</b>           | EL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DIRECCIÓN MÉDICA</b></li><li>• <b>DIVISIÓN DE CIRUGIA</b></li><li>• <b>SERVICIO DE ENDOSCOPIA</b></li></ul>   |
| <b>BIENES:</b>                 | LOS DESCRITOS EN LA SECCIÓN IX "DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES"   |
| <b>COMPRANET:</b>              | SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON DIRECCIÓN ELECTRONICA EN INTERNET: <a href="http://compranet.funcionpublica.gob.mx">http://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> versión 5.0, EL CUAL CONTIENE INFORMACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN/INVITACIÓN Y SUS MODIFICACIONES; LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO; LOS DATOS DE LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS. |
| <b>CONTRATO:</b>               | DOCUMENTO LEGAL QUE CONSTITUYE EL ACUERDO DE VOLUNTADES POR ESCRITO QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO Y EL PROVEEDOR, POR MEDIO DEL CUAL SE PRODUCEN LA FORMA, TIEMPO, MODO Y CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE HABRÁN DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.  |
| <b>CONVOCANTE:</b>             | HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  |
| <b>CONVOCATORIA:</b>           | EL PRESENTE DOCUMENTO APROBADO POR EL SUBCOMITE REVISOR DE BASES, EN EL CUAL SE ESTABLECEN Y DETALLAN LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO, Y EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.   |
| <b>D.O.F.:</b>                 | DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.   |
| <b>HOSPITAL:</b>               | HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  |
| <b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL:</b> | DOCUMENTO QUE ES EXPEDIDO POR UNA ENTIDAD PÚBLICA Y ES INEQUÍVOCAMENTE PERSONALIZADO, INTRANSFERIBLE Y VIGENTE CON FOTO Y FIRMA, Y POR ELLO SIRVE PARA COMPROBAR Y/O CONFIRMAR LA  |

IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE LA OSTENTA, SOLO SE ACEPTARÁ POR SU CONFIABILIDAD LA EXHIBICIÓN DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE.

- I.V.A.:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LEY:** LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- INVITACIÓN:** PROCEDIMIENTO PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN PARA OBTENER POR PARTICIPACIÓN Y CONCURSO ABIERTO DE INTERESADOS, LOS BIENES QUE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO, ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE TODAS SUS ACTIVIDADES HACIA LA SOCIEDAD, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY.
- MIPYMES:** LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
- O.I.C.:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO.
- PARTIDA:** DIVISIÓN, DESGLOSE O CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE SUMINISTRAN, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE ÉSTOS, LOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA **SECCIÓN IX**, DE ESTE DOCUMENTO.
- PROPOSICIÓN:** LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.
- PROVEEDOR:** LA PERSONA CON QUIEN EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN.
- R.F.C.:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR LA S.H.C.P.
- REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- REGLAS 2.1.31 y 2.1.39** REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015. MEDIANTE LA CUAL SE SEÑALA QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, LES PRESENTEN DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN, GENERARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL SAT, SIEMPRE Y CUANDO FIRME EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL SAT.

REGLA 2.1.39 PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .

**S.A.T.:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.  
**S.H.C.P.:** SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.  
**S.E.:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
**BIENES:** LO DESCRITO EN LA SECCIÓN IX "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"  
**S.F.P.:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

En observancia al Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO, se hace del conocimiento a los Licitantes participantes que los actos del procedimiento de invitación, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario en el que se detalla fecha, hora y domicilio de los eventos; medios y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones.

| DESCRIPCIÓN  | DIA | MES    | AÑO  | HORA        | LUGAR  |
|--|-----|--------|------|-------------|--|
| <b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>                    | 3   | Agosto | 2016 | -           | SISTEMA COMPRANET Y LA PÁGINA DE INTERNET DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.   |
| <b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b> | 8   | Agosto | 2016 | 11:30 HORAS | EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL No. 5160 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS EN MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO Y EL ENVÍO DEL ACTA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET. |
| <b>ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:</b>                    | 10  | Agosto | 2016 | 16:30 HORAS | EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL No. 5160 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS EN MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO Y EL ENVÍO DEL ACTA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET. |

## SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

### a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La CONVOCANTE en el presente procedimiento licitatorio es el Hospital Juárez de México.

El Área contratante es la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Abastecimiento, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Instituto Politécnico Nacional Número 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 7760, México, Ciudad de México.

### b) Medios de Participación; Carácter del Procedimiento de Contratación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción II de la LEY, el presente procedimiento será **electrónico**, en el cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través del sistema Compranet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la LEY. El acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través del sistema Compranet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

En este caso, el LICITANTE presentará su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011:

#### Firma Electronica:

Aplica (  )

Conforme a los requerimientos técnicos del sistema Compranet para la evaluación de propuestas, será requisito obligatorio que las mismas sean firmadas digitalmente por los interesados dentro de dicho sistema y que la verificación de identidad que genera el sistema mencionado, indique que dicha firma digital es válida, es decir, que no se encuentre con la leyenda "Firma digital verificada con advertencias". Lo anterior, para que la Convocante se encuentre en condiciones de recibir la propuesta y ser susceptible de evaluación.

#### CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:

Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LEY, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

**Fracción II.- Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (  )**

**c) Número de identificación de la convocatoria.**

El número de procedimiento de identificación de esta Invitación pública en el sistema CompraNet es: IA-012NAW001-E-\_\_\_\_\_-2016.

**d) Ejercicio (s) Fiscal (es) de Contratación.**

La contratación abarcará a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones:**

Todos los eventos relacionados con esta Invitación serán conducidos en idioma ESPAÑOL, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada invitación.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactados en idioma español.

**f) Disponibilidad presupuestaria; Financiamiento de Créditos Externos o de Terceros**

Se hace el señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de conformidad el oficio No. DGPOP-6-4459-2015 de fecha 18 de Diciembre de 2015, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Salud, así como a la suficiencia presupuestal específica No. 193, emitida por la Subdirección de Recursos Financieros del HOSPITAL.

Artículo 39, fracción I, inciso f) "del Reglamento".

**Partida presupuestal 25401.** "Materiales, accesorios y suministros médicos".

✓ Fiscales ( X )

**g) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP)**

No Aplica ( x )

Todo el procedimiento de contratación, se realizará conforme a la LEY, su REGLAMENTO y demás disposiciones de la materia aplicables..

## SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION PÚBLICA

### a) Objeto de la Invitación.

El objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública de Carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica No. IA-012NAW001-E\_\_\_\_-2016 es la **"ADQUISICION DE KITS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA LOS ENDOSCOPIOS DEL APARATO DIGESTIVO CON EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, EN EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA, PARA EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, 2016"**.

De conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso (a), segundo párrafo del REGLAMENTO de la LEY, los REQUISITOS TÉCNICOS de los bienes a adquirir, a través de la presente Convocatoria se incluyen en las secciones VI, VIII y IX.

### b) Paquetes y/o Partidas.

De conformidad con los artículos 29 fracción II de la LEY y 39 fracción II de su REGLAMENTO, la presente Convocatoria, se encuentra integrada por **1 PAQUETE UNICO**, cuyo requisito o especificación técnica de los insumos a adquirir a través de la presente Convocatoria, se incluyen en el Anexo Técnico (Sección IX), por lo que los licitantes en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberán respetar como mínimo las especificaciones y características de detalle solicitados en los bienes que están cotizando.

Es obligatorio cotizar las unidades de medida establecidas por el HOSPITAL. Cualquier otra presentación será motivo de descalificación de la proposición, así mismo los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta CONVOCATORIA, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

### c) Precios de referencia

Se informa a los licitantes que en la presente Convocatoria no le resulta aplicable el precio máximo de referencia, sin embargo, los precios serán fijos de conformidad con lo previsto en el artículo 39, fracción II, inciso c) del REGLAMENTO.

### d) Normas Oficiales.

#### Aplica ( X )

Conforme a lo establecido por el artículo 39, fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente Convocatoria deberán demostrar que los bienes que se suministraran según su oferta, cumplen con las Normas señaladas en esta Convocatoria y cuya denominación es la siguiente:

**Las normas que deberán cumplir los licitantes son las siguientes:**

**Para todas las partidas:**

| <b>NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN</b> |   |
|--|---|
| <b>Norma Número</b>                        | <b>Denominación</b>   |
| <b>NOM-005-STPS-1998</b>                   | Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas |
| <b>NOM-045-SSA2-2005</b>                   | Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.  |
| <b>NOM-087-ECOL-SSA1-2002</b>              | Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.                          |

**e) MÉTODO DE VERIFICACIÓN DE CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS, URLS Y/O IPP'S.**

**Aplica ( X )**

En virtud de que formará parte del dictamen técnico, se realizará un estudio pormenorizado de cada una de las propuestas técnicas para garantizar que las mismas cumplan íntegramente con lo solicitado en la Sección IX de esta convocatoria. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

Adicionalmente, el área usuaria y/o requirente efectuará la verificación de los bienes conforme a los catálogos, fichas técnicas, URLS y/o IPP's, considerando los beneficios en la práctica sobre el uso de cada uno de los mismos y conforme a las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta técnica, que permita el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en la Sección IX de la Convocatoria.

Aquellas propuestas que a consideración del HOSPITAL no cumplan con estos requisitos, serán descalificadas y se hará del conocimiento de los licitantes mediante el acta de fallo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

**f) TIPO DE CONTRATO.**

En términos de los artículos 29, fracción XI, 47 de la LEY y 85 de su REGLAMENTO, la formalización del acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un CONTRATO/PEDIDO ABIERTO conforme a los términos y especificaciones solicitadas en la presente CONVOCATORIA.

Adicionalmente se formalizará un contrato de comodato, de conformidad con el **Anexo No. 16** de la sección VIII.

**g) MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso (g) del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la formalización de la adquisición de bienes adjudicados en la presente Convocatoria, quedará realizada en la firma del contrato/pedido, formato que se encuentra incluido en esta Convocatoria.

**h) FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

**Por Paquete (x)**

Se indica a los Licitantes que la adjudicación de los bienes objeto de la presente CONVOCATORIA, se efectuara por el paquete unico, según lo establecido en el Anexo Técnico de la Sección IX de la Convocatoria, y el abastecimiento se realizará conforme al calendario de entrega anexo al CONTRATO/PEDIDO, o en su caso, según las necesidades del HOSPITAL.

**i) MODELO DE CONTRATO/PEDIDO.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47 de la LEY; y 39 fracción II, inciso I) y 81 de su REGLAMENTO, el MODELO **ANEXO NO. 10**, a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, se ubica dentro de la **(Sección VIII)** y para el caso en particular corresponde al formato.

Nota: Para los equipos requeridos, se formalizará un contrato de comodato, de conformidad con el **anexo 16** de la sección VIII.

**j) MUESTRAS FÍSICAS.**

**No Aplica ( X )**

**k) LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS.**

**Aplica ( X )**

**I) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

**Aplica ( X )**

El licitante a quien se le adjudique el CONTRATO/PEDIDO, asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas, o viole registros de derechos de autor, en relación a los bienes ofertados y objeto de la presente convocatoria, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Fiscal y de cualquier índole al HOSPITAL.

## **SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PÚBLICA**

De conformidad con el artículo 39, fracción III, del REGLAMENTO de la LEY, la forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de la INVITACIÓN, y demás disposiciones aplicables, con lo siguiente:

### **A).-PLAZO DEL PROCEDIMIENTO.**

Conforme a lo establecido por el artículo 32, párrafo segundo de la LEY, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, a partir de la publicación de la misma, será:

**Ordinario** (  )

### **B).-LUGAR Y FECHA DE DIFUSIÓN.**

El texto completo de la presente convocatoria estará a disposición de los licitantes interesados para su consulta del **2 al 8 de Agosto de 2016**, en el sistema Compranet, [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx), y en el portal de internet del Hospital Juárez de México y su obtención será gratuita.

#### **B.1 JUNTA DE ACLARACIONES.**

**NO APLICA** (  )

**Conforme a lo establecido por el Artículo 43 fracción V de la LEY.**

No obstante lo anterior, la Convocante podrá recibir cualquier duda referente al presente procedimiento de contratación al correo electrónico: [licitacioneshjm@yahoo.com.mx](mailto:licitacioneshjm@yahoo.com.mx)

#### **B.2 VISITA A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

**No Aplica** (  )

#### **B.2 .1 VISITA A INSTALACIONES DEL HOSPITAL.**

**No Aplica** (  )

### **B.3 ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto de recepción y apertura de proposiciones, se realizará en el domicilio, hora y fecha señalados en el **calendario de eventos del procedimiento**, llegada la hora programada para la realización del acto, se declarará iniciado el mismo.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del mismo.

Se procederá a abrir la bóveda virtual y se accederá a los archivos que contengan las proposiciones de los licitantes, enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

Se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada utilizando el modelo que se adjunta a la presente convocatoria, como **Anexo No. 1 “Relación de envío de documentación”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se dará lectura al precio unitario del paquete único y subpartidas que integra la proposición, así como al importe total de la misma, ó en su caso, la convocante podrá omitir dar lectura al precio, cuando éstos se incluyan en el acta del evento, o se anexen a la misma.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de recepción y apertura de las proposiciones, de conformidad con lo señalado por artículo 35 fracción III de la LEY, en la que se harán constar las proposiciones presentadas para su posterior evaluación.

El contenido de las actas se difundirá a través de Compranet, en la dirección electrónica [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx), el mismo día en que se emitan, para efectos de notificación a los licitantes.

**Nota: es de exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse del contenido de las mismas.**

Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, producirán los mismos efectos que las Leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, podrán estar preferentemente foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Los licitantes deberán presentar rubricadas todas las hojas y firmadas en donde se indique de acuerdo a cada caso.

### **B.4 ACTO DE FALLO.**

El evento iniciará a la hora indicada en el **calendario de eventos del procedimiento** de la presente Convocatoria.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos

señalados en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, de la LEY.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, se procederá a realizar la(s) corrección(es) en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la LEY.

## **B.5 FIRMA DE CONTRATO (S).**

La firma se llevará a cabo en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160 Colonia Magdalena de las Salinas en México, Ciudad de México, conforme a la fecha y hora programadas posterior a la notificación del fallo.

El licitante adjudicado deberá dar cabal cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para lo cual deberá presentar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del HOSPITAL, previo a la firma del contrato, el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión **POSITIVA** vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme lo establecen las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el año 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

La formalización del contrato se realizará de conformidad con los artículos 45, 46 y 48 de la LEY y 81 y 82 de su REGLAMENTO.

El licitante adjudicado previo a la firma del contrato, deberá presentar la documentación solicitada en el **inciso j**, de la presente Sección, para personas físicas o morales.

El licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, se le sancionará en los términos del artículo 60, de la LEY.

### **Medios remotos de comunicación electrónica.**

Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica y la documentación distinta de las antes citadas, a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo establecido en el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet"*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

- La inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de Compranet, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales, no obstante, los usuarios de dicho sistema deberán observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo, se encuentren libres de virus informáticos.
- El licitante específicamente admite que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por el HOSPITAL, cuando los archivos electrónicos recibidos por medios remotos de comunicación electrónica, en los que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al mismo.

Los licitantes deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de Compranet, a más tardar, previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones señaladas en la presente Convocatoria.

La Secretaría de la Función Pública a través de Compranet, emitirá a los licitantes el acta correspondiente, con la que acreditará la recepción de sus proposiciones.

En el supuesto de que durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del HOSPITAL, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Sin que esto afecte el calendario previsto para el desarrollo de la presente INVITACIÓN.

### **C) CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES.**

1. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en el **calendario de eventos del procedimiento**, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de INVITACIÓN hasta su conclusión.
2. Las proposiciones deberán estar firmadas por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de anexos de la **SECCIÓN VIII** de la Convocatoria, deberán firmarse en la parte que se indique.

### **D) REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

De conformidad a lo estipulado en los artículos 34 de la LEY, tercer párrafo, y 44 de su REGLAMENTO: dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio (**Anexo No.5**) en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la LEY.

Presentar cada uno de los miembros declaración de integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del HOSPITAL, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento de contratación. El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición, se presenta en forma conjunta, en el envío de la información a Compranet.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación conjunta se agregará al contrato, como un anexo.

## **E. PROPOSICIÓN ÚNICA**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de INVITACIÓN, con la descripción detallada de los bienes a suministrar, señalando todos los aspectos requeridos en la descripción técnica de la **SECCIÓN IX** de la presente Convocatoria, para la partida única. No se aceptarán opciones.

## **F. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Los licitantes enviarán toda la documentación distinta a la que conforma las proposiciones técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

## **G. REGISTRO PRELIMINAR DE LICITANTES.**

**No aplica. ( X )**

## **H. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.**

Con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los licitantes o la persona legalmente facultadas para actuar en su representación, deberán exhibir un escrito en el que su firmante **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos como se describe en el **Anexo No. 2** de esta Convocatoria.

## **I. RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES.**

**No aplica ( x )**

## **J).- ACTO DE FALLO.**

El evento iniciará a la hora indicada en el **calendario de eventos del procedimiento** de la presente convocatoria.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, de la LEY.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, se procederá a realizar la(s) corrección(es) en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la LEY.

## **J1).- FIRMA DE CONTRATO (S).**

La firma se llevará a cabo en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160 Colonia Magdalena de las Salinas en México, Distrito Federal, posterior a la notificación del fallo.

La formalización del contrato se realizará de conformidad con los artículos 45, 46 y 48 de la LEY y 81 y 82 de su REGLAMENTO.

El licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, se le sancionará en los términos del artículo 60, de la LEY.

El LICITANTE adjudicado deberá firmar el CONTRATO/PEDIDO correspondiente, dentro de los DIEZ días naturales posteriores a la notificación del fallo y el mismo tendrá la siguiente vigencia:

Para la elaboración y formalización del Contrato/pedido, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

| No. | Documento   | Persona Física | Persona Moral | Original para cotejo | Original para expediente | Copia para expediente |
|-----|---|----------------|---------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1   | Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.  |                | X             | X                    |                          | X                     |
| 2   | Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades.  |                | X             | X                    |                          | X                     |
| 3   | Copia simple del acta de nacimiento y original o copia certificada para su cotejo.  | X              |               |                      |                          |                       |
| 4   | Carta de no revocación de poderes.  |                | X             |                      | X                        |                       |
| 5   | Registro Federal de Contribuyentes.   | X              | X             |                      |                          | X                     |
| 6   | Identificación oficial con fotografía del representante legal.  | X              | X             |                      |                          | X                     |
| 7   | Comprobante de domicilio fiscal de conformidad con lo establecido por el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación (no mayor a tres meses).  | X              | X             |                      |                          | X                     |
| 8   | Original de la respuesta emitida por el SAT (Art. 32-D) Vigente a la firma del contrato.<br>En caso de que dicha respuesta llegue después de la formalización del contrato con todos sus requisitos, el contrato se cumplirá a toda cabalidad con todas las consecuencias legales, y por todo el periodo de tiempo por el que fue previsto en la convocatoria y firmado por las partes, no obstante la convocante atenderá las solicitudes y/o requerimientos de las mismas autoridades fiscales, de conformidad a lo estipulado en establecen las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el año 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015. |                |               |                      | X                        |                       |
| 9   | Carta en papel membretado en la cual manifieste los datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.  | X              | X             |                      | X                        |                       |

| No.   | Documento  | Persona Física | Persona Moral | Original para cotejo | Original para expediente | Copia para expediente |
|---|--|----------------|---------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| 10  | En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta Sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad. | X              | X             |                      | X                        | X                     |
| 11  | En caso de que se presente el representante legal del licitante adjudicado, deberá presentar copia simple del poder notarial, en el cual conste la facultad para contratar y original o copia certificada para su cotejo.  | X              | X             | X                    |                          | X                     |
| 12  | En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.   | X              |               | X                    |                          | X                     |
| 13  | Así como cualquier otro que sea establecido en la presente convocatoria.   | X              | X             |                      |                          | X                     |
| Notas: <b>En ambos casos, tanto para personas morales como físicas, si la respuesta del Servicio de Administración Tributaria, llega en sentido negativo antes de la formalización total y completa del contrato, será causa suficiente para no proceder a la firma del contrato.</b> |  |                |               |                      |                          |                       |

En cumplimiento a los artículos 8 de la LEY y 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas en Materia de Compras del Sector Público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el licitante, informará sobre la estratificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el **Anexo No.11** de la **sección VIII** esta convocatoria.

De conformidad con el artículo 46 de la LEY, si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, el HOSPITAL podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja. En caso de que no acepte la adjudicación, se adjudicará al siguiente y así sucesivamente, siempre que la diferencia en el puntaje obtenido con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior a diez por ciento.

El licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo en el plazo establecido en esta misma sección, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título quinto, Capítulo Único de la LEY y el Título Quinto Capítulo Único de su REGLAMENTO.

El HOSPITAL podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante modificaciones en su contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y

volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el proveedor deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

## **K) FACTURACIÓN.**

El (los) proveedor(es) presentarán, en el domicilio y en el horario señalado más adelante, la documentación requerida para pago, a fin de que sea revisada y validada por el personal designado por el HOSPITAL. En caso de que los CFDI's (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet) para su pago presenten errores o deficiencias, el HOSPITAL dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito ó correo electrónico las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que EL PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago conforme el artículo 51 de la LEY.

El proveedor deberá entregar la documentación en el HOSPITAL según corresponda con el contrato adjudicado. Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet deberán expedirse a favor de:

|                   |  |
|-------------------|--|
| Razón social:     | Hospital Juárez de México  |
| R.F.C.            | HJM-050127-AD0   |
| Domicilio fiscal: | Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, en México, Ciudad de México. |

El proveedor deberá entregar con oficio en la Subdirección de Recursos Financieros, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, en México, Ciudad de México, los siguientes documentos:

- ✓ Contrato original
- ✓ CFDI's (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), los cuales deberán cumplir con lo señalado en el artículo 17-D, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 39, 42, 44, 50 de su Reglamento; mismos que deberán de contar con el visto bueno, sello y firma de las áreas técnicas y/o usuarias del HOSPITAL.
- ✓ Copia de la fianza.

Para el caso del contrato y de la fianza, se entregará únicamente en la primera revisión para trámite de pago.

Se deberá contar con la validación de consumos efectivamente realizados, mediante el Visto Bueno del personal del HOSPITAL, asignado para tal efecto.

Los formatos autorizados deberán contar con las firmas de los responsables de la conciliación previamente realizada por semana, por el personal de la empresa adjudicada y el personal del HOSPITAL, sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Cálculo de deducciones.
- ✓ Cálculo de devoluciones realizadas.
- ✓ Cálculo de penas convencionales determinadas.

## **L) IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Sólo será cubierto por el HOSPITAL, el Impuesto al Valor Agregado, cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el licitante ganador.

## **M. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.**

## **N) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma EL PROVEEDOR por virtud del CONTRATO derivado de esta INVITACIÓN, faculta al HOSPITAL a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el HOSPITAL comuniquen a “EL PROVEEDOR” por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el HOSPITAL.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda a “EL PROVEEDOR” para reemplazo de los bienes, antes de su pago.
- c) Cuando EL PROVEEDOR no realice el suministro de los bienes en el plazo establecido en el CONTRATO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Cuando EL PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en el suministro de los bienes, objeto del presente CONTRATO, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.
- e) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa del HOSPITAL.
- f) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo de dicho PROVEEDOR.

- g) Si el PROVEEDOR incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del CONTRATO respectivo.
- h) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR, consignadas en la CONVOCATORIA y CONTRATO respectivo, de ser el caso.
- i) Por desatención de las recomendaciones emitidas por el HOSPITAL, en el ejercicio de sus funciones derivadas del CONTRATO.

El HOSPITAL podrá en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa del CONTRATO cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

### **Ñ) PENAS CONVENCIONALES.**

Cuando el PROVEEDOR se atrase en la entrega de los BIENES ó, de ser el caso, del 100 por ciento de los equipos en comodato, en las fechas o plazos pactados en el CONTRATO/PEDIDO, se hará acreedor a la pena convencional del **2.5 %** por cada día natural de atraso, calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, contados a partir de la notificación del fallo, mismas que en conjunto, no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO. Lo anterior, deberá ser calculado por el ÁREA REQUIRENTE y aplicada por la Subdirección de Recursos Financieros del HOSPITAL.

| PENNA CONVENCIONAL   | CONCEPTO   |
|--|--|
| <b>2.5%</b> Sobre el importe total de la partida/paquete adjudicado al licitante por cada día natural de atraso. | Por atraso o la no entrega de los BIENES solicitados en el contrato/pedido en las fechas pactadas. |

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que si es rescindido el CONTRATO/PEDIDO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cualquier incumplimiento a lo solicitado en la Sección IX de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, especificaciones técnicas de los bienes y/o en el contrato, será causa de la aplicación de la pena convencional.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el HOSPITAL al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

El HOSPITAL no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

## O) DEDUCCIONES.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 53 bis de la LEY, se realizan deducciones al pago de los bienes derivado del incumplimiento parcial o deficiente, por causas imputables al proveedor, como a continuación se describe:

Los montos a deducir se deberán aplicar en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI's) que el proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente a más tardar dentro de los 4 días naturales y estas le sean notificada al proveedor, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la LEY.

| Concepto y porcentaje de la deductiva  | Descripción de las situaciones que acrediten la aplicación de las Deductivas   |
|--|--|
| 100% (CIEN POR CIENTO) del valor total de la reposición de los bienes devueltos, que no se hayan realizado el cambio físico solicitado o por haber detectado defectos de calidad en el lote adquirido.   | En caso de advertir defectos de calidad en los BIENES entregados por el Proveedor y/o deterioro de los mismos, daños en empaque, o caducados.  |
| 100% (CIEN POR CIENTO) Del total de la reparación de los daños o deterioro que se cause a "EL HOSPITAL" con motivo de la ejecución de la instalación de los equipos en comodato, servicios preventivos y correctivos a los mismos y que causen daños a los objetos ó a las instalaciones de "EL HOSPITAL".                               | En caso de que el personal designado por el proveedor para colocación de equipos, mantenimiento, calibración y cualquier otra actividad inherente al mismo, cause algún agravio, desperfecto, etc. a las instalaciones del HOSPITAL durante su estancia en las mismas y/o derivadas de las actividades realizadas. |
| 20% (VEINTE POR CIENTO) Del total del valor de los materiales necesarios para el correcto funcionamiento del equipo automatizado en comodato que no se proporcionen o que se entreguen con atraso.   | En caso de no realizar la entrega en las fechas establecidas en el calendario proporcionado al proveedor de cualquier bien o insumo relacionado en el mismo.   |
| 0.5% Sobre el importe total anual máximo del paquete unico, por cada día en que no se realice la entrega del 100 por ciento del equipo en comodato y su programa de mantenimiento preventivo y correctivo, cuyo plazo de entrega deberá de ser, dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la notificación del fallo. | Por atraso o a no entrega al 100 por ciento de los equipos en comodato y su programa de mantenimiento preventivo y correctivo, dentro de los primeros 10 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.   |

El licitante expresa su conformidad de que las cantidades que resulten por deducciones por concepto de pena convencional, les serán descontadas por HOSPITAL, de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que sean presentados para su pago.

Las penalizaciones señaladas en el presente numeral, no podrán rebasar individual o acumulativamente durante la vigencia del contrato/pedido, el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento de dicho contrato/pedido, ya que de lo contrario se iniciará el

procedimiento de rescisión del mismo.

Las deducciones al pago de bienes previstos en el artículo 53 bis de la LEY, serán determinadas en función de los bienes entregados. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

**Nota:** Si el LICITANTE adjudicado incurre en más de 5 ocasiones por cada ejercicio fiscal, durante el periodo del contrato/pedido en alguno o varios de los supuestos arriba citados se le rescindiré dicho contrato/pedido.

## **P) INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

El personal del **Almacén General** en conjunto con el área usuaria y/o requirente, realizarán la inspección física de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en el CONTRATO/PEDIDO, siendo necesaria la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. El HOSPITAL procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

## **Q) CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

- a) **TRANSPORTACIÓN:** la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, será por cuenta y riesgo del proveedor.

El proveedor será responsable del aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por el HOSPITAL.

- b) **CASOS DE RECHAZO:** si en la entrega de los bienes se identifican defectos que afecten su duración y función, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en la presente convocatoria, el HOSPITAL procederá a no aceptar los mismos, obligándose el proveedor a entregar nuevamente el 100% de los bienes rechazados en un plazo no mayor a 5 días naturales, contados a partir de la no recepción de los mismos, con las características y especificaciones requeridas en esta Convocatoria y en el contrato/pedido, sujetándose a la inspección y autorización por parte del HOSPITAL. Lo anterior, no exime al proveedor de la aplicación de la sanción por retraso en la entrega.

## **Q 1. DEVOLUCIONES.**

### **APLICA (X)**

El responsable del ÁREA TÉCNICA, estará facultado para, en su caso, rechazar los BIENES que no cumpla los requisitos técnicos y características indicadas en el Anexo Técnico, en cuyo caso el LICITANTE adjudicado deberá sustituirlos en forma inmediata, independientemente de la aplicación de las penas convencionales y deductivas procedentes.

El PROVEEDOR se obliga a reponer al HOSPITAL el 100% de los productos que hayan sido devueltos a partir de la fecha de notificación verbal, telefónica o por escrito, en un plazo no mayor de 72 horas.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar al HOSPITAL las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme el procedimiento establecido en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del HOSPITAL.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el HOSPITAL se reserva el derecho de ejercer, ante los tribunales federales competentes ubicados en México, Ciudad de México, las acciones legales correspondientes, incluidos las que le restituyan los daños y perjuicios causados.

## **R) GARANTÍAS**

### **R.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO celebrado por el HOSPITAL y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO, antes del Impuesto al Valor Agregado, señalándose como beneficiario de la misma al HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas señalándose como beneficiario de la misma al HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO, debiendo observar los requisitos del modelo de **Anexo No. 8, (SECCIÓN VIII)** de la CONVOCATORIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LEY, la garantía de cumplimiento del CONTRATO deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la CONVOCATORIA; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO, salvo que entrega de los BIENES se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el CONTRATO.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del HOSPITAL a través del área requirente de este HOSPITAL, de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.

Asimismo, la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que el HOSPITAL a través del (las) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) manifiesten y emitan según

corresponda la Constancia de Cumplimiento Total de las Obligaciones Contractuales, en la que manifieste que se han recibido a satisfacción los BIENES y no existe adeudo pendiente de cumplir por parte del PROVEEDOR (ES) con el HOSPITAL.

La fianza original, deberá presentarse en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas Código Postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en México, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO.

## **R.2. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

El PROVEEDOR queda obligado ante el HOSPITAL a responder por los defectos o vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía de la calidad de los BIENES requeridos será mínimo de 1 año a partir de la contratación.

## **S) CADUCIDAD.**

El periodo de caducidad de los BIENES será mínimo de 12 meses y durante toda su vida útil a partir de la fecha de entrega, la cual deberá ampararse con el certificado analítico del producto terminado del fabricante para cada lote en el momento de la entrega de los BIENES, para cada lote a entregar.

Para la recepción de los BIENES por parte del HOSPITAL, se deberá cumplir con el plazo de caducidad solicitada en la CONVOCATORIA o en su caso, al establecido a través de la autoridad del HOSPITAL acreditando esta particularidad con el documento legible y completo del registro sanitario u oficio de notificación de plazo de caducidad; en ambos casos, se deberá presentar la carta compromiso de cambios físicos según modelo de **ANEXO No. 17, (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA, al momento de la entrega de los BIENES.

El HOSPITAL procederá a solicitar el canje del BIEN previa notificación por escrito, debiendo efectuarse este dentro de las 48 horas posteriores a la notificación, contados a partir de la notificación por escrito por parte del HOSPITAL, dicho canje será del 100% de las existencias del insumo correspondiente, debiendo cumplir con las especificaciones y proceso de inspección inicialmente requerida, este último será efectuado por parte del personal designado por el HOSPITAL para tal efecto.

## **S.1 IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR.**

El (los) PROVEEDORES(ES) identificará(n) los BIENES con el nombre o razón social del PROVEEDOR, número de CONTRATO/PEDIDO, número de licitación, descripción del artículo, Clave de Cuadro Básico y/o tipo de producto, No. de Lote y Fecha de Caducidad.

El (los) PROVEEDORES(ES) deberá(n) empacar y embalar los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.

El PROVEEDOR, bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar señalado en la letra **S.2**, así mismo deberán asegurar los BIENES hasta su entrega total.

## **S.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN COMODATO:**

La entrega de los **BIENES** se realizará en el Almacén General del HOSPITAL, en avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.

La Instalación y puesta en marcha de los equipos y accesorios en comodato será en el área del Servicio de endoscopia y bajo la supervisión del Departamento de Mantenimiento Biomédico del HOSPITAL.

## **S.3 CONDICIONES DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO:**

### **Equipo y accesorios a proporcionar por el Licitante Adjudicado:**

1. Deberá proporcionar el equipo acorde para la utilización de los bienes adquiridos.
2. Deberá proporcionar el manual de operación y mantenimiento del equipo, así como todas las instrucciones, folletos, indicaciones, codificaciones u otros documentos proporcionados por el fabricante, necesarias para la correcta operación de equipo, así como interpretación de resultados, mismos que deberán estar en idioma español.
3. Deberá proporcionar todos los accesorios, aditamentos, soluciones, controles, calibradores, diluyentes, conjugados, sustratos y otros reactivos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo automatizado, así como para realizar adecuadamente los mantenimientos a los que se sujete el equipo de acuerdo a su manual de operación.
4. Deberá proporcionar sin costo alguno para el HOSPITAL, el material y equipo necesario de papelería para el correcto funcionamiento de los equipos, cuando aplique: tinta para impresión (tóners o cartuchos), impresora, papel de impresión para los resultados u otros.
5. El equipo de respaldo con la misma tecnología y tendrá el mismo alcance que se induzca en los puntos de programa y mantenimiento y capacitación del personal usuario.
6. Cada equipo deberá contar con una fuente de poder de potencia ininterrumpida con regulador integrado, que evite alteraciones de resultados debido a descargas de energía eléctrica y que soporte hasta 30 minutos de trabajo sin energía eléctrica suministrada y garantice el adecuado funcionamiento de los equipos.

7. El equipo de respaldo con la misma tecnología y tendrá el mismo alcance que se indican en los puntos de programas de mantenimiento, calibración y/o verificación y capacitación para el personal usuario.

### **Programas de Mantenimiento:**

- El Licitante adjudicado deberá proporcionar escrito en hoja membretada debidamente firmado por la persona facultada legalmente para ello, el programa de mantenimiento preventivo y calibración cuando aplique; así como realizar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración cuando sea necesario, sin cargo extra para el HOSPITAL (Conforme al **Documento No. 31** de la Sección VI de la Convocatoria).
- El Licitante adjudicado, deberá proporcionar el personal técnico para realizar los servicios de mantenimiento, preventivo, correctivo, ajuste, calibración y/o verificación; el cual al momento de presentarse en el HOSPITAL deberá proporcionar evidencia documental de que cuenta con la experiencia y capacitación para realizar dichos servicios.
- El Licitante adjudicado, cuando lleve a cabo servicios de mantenimiento preventivo ó correctivo, a través de su personal técnico, deberá proporcionar al finalizar éste, tanto al área usuaria y/o técnica, como al Departamento de Mantenimiento Biomédico del HOSPITAL, un reporte en el que especifique los datos del equipo, tales como: número de serie, modelo, descripción del servicio, cambio de partes, recomendaciones para su correcto uso, así como datos de los instrumentos de referencia utilizados durante el servicio (nombre, marca, núm. de serie, modelo).
- Los instrumentos, sustancias o filtros, etc. que se utilicen para proporcionar mantenimiento preventivo, correctivo, ajuste, calibración y/o verificación deberán estar calibrados o certificados.
- El cambio de piezas, accesorios, empaques o de más aditamentos que incluya el mantenimiento preventivo, correctivo, ajuste, calibración y/o verificación deberán ser sin cargo extra para el HOSPITAL.
- Proporcionar lo necesario para el funcionamiento de los equipos ya sea accesorios, sistemas de apoyo técnico, tecnológico e informático o cualquier otro que garantice el correcto funcionamiento del mismo.
- El Licitante adjudicado, se compromete a realizar en caso de requerirse ajustes al área donde se pongan en marcha los equipos, sin costo alguno para el HOSPITAL.

### **CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO:**

Capacitación y/o Asistencia para el personal del área solicitante y/o técnica y operativa

El Licitante adjudicado:

- Deberá proporcionar capacitación inicial y cuando sea requerida por el personal del

HOSPITAL, para el manejo, uso, interpretación de resultados, precauciones especiales, limpieza, mantenimientos que requiera el equipo o demás precauciones que sean necesarias para el correcto manejo y operación del mismo, sus aditamentos e instrumentos; lo anterior de acuerdo al manual de uso y operación del equipo.

- Deberá designar al personal técnico calificado y capacitado, proporcionando evidencia documentada de su capacitación y experiencia en el uso del equipo, para dar asesoría técnica siempre que se requiera por el HOSPITAL. El personal técnico calificado debe prestar atención vía telefónica para apoyo del funcionamiento de los equipos en un plazo no mayor de 2 horas; y de 24 horas de manera personalizada en las instalaciones del HOSPITAL para resolución de problemas en el funcionamiento de los equipos y mantenimiento correctivo, con resolución del problema en máximo 8 horas a partir del momento de la solicitud de apoyo por parte del área técnica.

En la capacitación que otorgue el licitante adjudicado, deberá considerarse al personal de los turnos matutino, vespertino, nocturno y jornadas especiales.

## SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LEY y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

| Requisitos que debe cumplir  | Causa expresa de desechamiento   | Consideraciones  |
|--|--|--|
| 1. Presentar todos y cada uno de los documentos solicitados como obligatorios en la Sección VI de esta Convocatoria  | 1.1 La falta de presentación y/o envío a través del sistema compranet, de alguno de los documentos solicitados como obligatorios   | Se desechará la propuesta  |
| 2. Presentar cada uno de los documentos de la sección VI de esta Convocatoria debidamente <b>firmados autógrafamente</b> por la persona facultada para ello, <b>en papel membretado y escaneados</b>   | 2.1 La falta de firma (manifestación de la voluntad) de la persona facultada para ello, en cualquiera de los documentos legales dentro del sistema compranet.  | Se desechará la propuesta  |
| 3. Presentar la propuesta económica señalando el precio unitario, IVA, en su caso otros impuestos y el total de la misma y estar debidamente <b>firmada autógrafamente</b> por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. | 3.1 La falta de firma (manifestación de la voluntad) de la persona facultada para ello, en la última hoja que conforma la propuesta económica.   | No se desechará la propuesta cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica |
|  | 3.2 Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. | Se desechará la propuesta  |

| Requisitos que debe cumplir   | Causa expresa de desechamiento  | Consideraciones           |
|---|---|---------------------------|
| 4. Los documentos que correspondan deberán contener la manifestación " <b>Bajo Protesta De Decir Verdad.</b> "  | 4.1 La falta de manifestación " <b>Bajo Protesta De Decir Verdad.</b> "   | Se desechará la propuesta |
| 5. Presentar <u>anexos en archivo</u> los documentos precisos y claros en cuanto a lo requerido en la presente CONVOCATORIA   | 5.1 La imprecisión o falta de claridad en los documentos solicitados, así como en las especificaciones técnicas ofertadas con relación a las solicitadas en la presente CONVOCATORIA. | Se desechará la propuesta |
| 6. Los documentos obligatorios deberán cumplir todos los puntos señalados en la evaluación de los mismos de acuerdo a la Sección VI de esta Convocatoria                                  | 6.1 La omisión de alguno o algunos de los puntos que se evaluarán en los documentos solicitados como obligatorios.  | Se desechará la propuesta |
| 7. En el caso de proposiciones que se presenten a través de medios electrónicos de comunicación, presentar dentro del plazo establecido la correspondiente " <b>Carta de Aceptación</b> " | 7.1 La falta de presentación en el término establecido de la correspondiente " <b>Carta de Aceptación</b> "   | Se desechará la propuesta |
| 8. Los documentos presentados en la propuesta técnica, económica y el Anexo Técnico deben ser congruentes con lo solicitado y el objeto de la presente licitación.                        | 8.1 La incongruencia entre la propuesta técnica, económica y el Anexo Técnico   | Se desechará la propuesta |

- **Evaluación de la documentación administrativa y legal del licitante participante.**

La convocante realizará en primer término la evaluación documental, mediante la revisión y análisis de los documentos legales y administrativos de al menos los considerados como obligatorios, los cuales serán evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las secciones III, IV y VI de la presente Convocatoria. En caso de que cualquier documento considerado como obligatorio no cumpla con los criterios establecidos en la misma, dicha propuesta será desechada.

### Otras Causas expresas de desechamiento

- a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES, objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- c) Cuando el LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma partida.
- d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- e) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

## **SECCIÓN V**

### **CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

#### **METODO BINARIO**

**APLICA ( X )**

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a la Sección VI, la cual forma parte de la presentes CONVOCATORIA, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LEY.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LEY, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

#### **EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS**

La convocante realizará en primer término la evaluación documental, mediante la revisión y análisis de los documentos legales y administrativos, de al menos los considerados como obligatorios, los cuales serán evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las secciones III, IV y VI de la presente Convocatoria. En caso de que cualquier documento considerado como obligatorio no cumpla con los criterios antes mencionados, dicha propuesta será desechada.

Una vez realizado lo anterior, se procederá al análisis de las propuestas técnicas.

#### **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LEY, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA.
- Se verificará documentalmente que el bien ofertado, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica, cuando sean solicitados en la presente CONVOCATORIA así como en la Sección VI.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico (Sección IX), de esta Convocatoria.

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica (**Anexo 8, Sección VIII**) de la presente CONVOCATORIA.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

El contrato será adjudicado al licitante cuya(s) oferta(s) resulten solventes porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente CONVOCATORIA y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente ó aceptable, según sea el caso. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

**NOTA:** En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LEY y 54 del REGLAMENTO.

## SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LEY y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que debe cumplir y la documentación que se anexará como archivo en cada uno de los parámetros establecidos en la presente invitación Electrónica ya que el incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

### Generalidades:

#### Firma Electronica:

#### Aplica ( x )

Conforme a los requerimientos técnicos del sistema Compranet para la evaluación de propuestas, será requisito obligatorio que las mismas sean firmadas digitalmente por los interesados dentro de dicho sistema y que la verificación de identidad que genera el sistema mencionado, indique que dicha firma digital es válida, es decir, que no se encuentre con la leyenda "Firma digital verificada con advertencias". Lo anterior, para que la Convocante se encuentre en condiciones de recibir la propuesta y ser susceptible de evaluación.

Para la presentación de los documentos que se describen a continuación, **los licitantes deberán anexar escaneados y debidamente firmados cada uno de los archivos en el sistema COMPRANET por tratarse de una INVITACIÓN Electrónica. Es importante mencionar que para que la Convocante se encuentre en condiciones de evaluar la documentación presentada por los licitantes, ésta deberá ser legible, los mismos que deberán ser nombrados con el numero de documento para su fácil identificación, ejemplo:**



Doc 1



Doc 2, etc.

**Documento 1.- (Obligatorio) ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE.** Escrito libre en papel membretado del licitante, mismo que debe estar avalado por la persona facultada legalmente para ello, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y exprese su interés en participar, indicando el número de la presente **INVITACIÓN (ESCRITO LIBRE)**.

#### Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación “bajo protesta de decir verdad”.
- La manifestación de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, haciendo referencia al número de la presente licitación.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

### **Documento 2.- (Obligatorio) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.**

Documento **bajo protesta de decir verdad** que este avalado por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **ANEXO No. 2** de la **sección VIII** de la convocatoria.

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación “bajo protesta de decir verdad”.
- Que corresponda al formato del **ANEXO No.2**.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

### **Documento 3.- (Obligatorio) MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR,**

documento **bajo protesta de decir verdad** en el que su firmante sea la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LEY, según modelo de **ANEXO No. 3**, de la **sección VIII** de la convocatoria.

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación “bajo protesta de decir verdad”.
- Que la manifestación corresponda a lo solicitado en el modelo de anexo referido.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

### **Documento 4.- (Obligatorio) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad**

que no incurrirán en las conductas que se señalan en el artículo 29 fracción IX de la LEY, en el que su firmante sea la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **ANEXO No. 4** de la **sección VIII** de la convocatoria.

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación “bajo protesta de decir verdad”.
- Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el artículo 29 fracción IX de la ley según modelo de **ANEXO No. 4** de la **sección VIII** de la **INVITACIÓN** acción corresponda a los solicitados en el modelo de anexo referido.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente

facultada para ello.

**Documento 5.- (Obligatorio solamente para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** en el que sea avalada por la persona facultada legalmente para ello o por el representante común que cumpla con lo previsto en la **sección III** de la convocatoria y según el modelo del **ANEXO No. 5** de la **sección VIII** de la convocatoria, así como presentar manifestación de integridad por cada uno de los miembros de la agrupación de no existir impedimento para participar en el procedimiento, según modelo del **ANEXO No. 4** de la **sección VIII** de la convocatoria.

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se presente debidamente requisitado el **ANEXO No.5**
- Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los participantes.
- Que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos.
- Que en el documento se nombre a un representante común.
- Que se presenten los documentos 3 y 4 por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 6.- (Obligatorio) “CARTA DE ACEPTACIÓN”** los licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación, deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, según modelo de **ANEXO No.14 (sección VIII)** de la convocatoria. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través del sistema compranet.**

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento se ajuste al modelo de **ANEXO No.14** de la sección VIII de la convocatoria
- Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del licitante.
- Que manifieste bajo protesta de decir verdad, respecto a lo requerido.

**Documento 7.- (Obligatorio) “MANIFIESTO DE ENTREGA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”** (conforme al artículo 39 fracción VI inciso j) del REGLAMENTO) Carta compromiso donde se exprese que dentro de los tres días hábiles posteriores contados a partir de la notificación del fallo y previo a la formalización del contrato, deberá(n) **presentar opinión positiva vigente** expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establecen las reglas 2.1.31 y 2.1.39, de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2016,

publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del código fiscal de la federación, la cual se entregará en el Departamento de Abastecimiento del HOSPITAL (**ANEXO No.13**).

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad.
- Esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Lo manifestado se apegue a lo solicitado.

**Documento 8.- (Obligatorio) “MANIFIESTO DE NACIONALIDAD”** (*artículos 35 y 39 fracción VI inciso b), del REGLAMENTO.*) El licitante deberá presentar escrito debidamente firmado por el representante legal, a través del cual manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que su representada es de nacionalidad mexicana (**ESCRITO LIBRE**). **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través del sistema Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Este debidamente firmado por el licitante o su representante legal.
- Que contenga la manifestación “bajo protesta de decir verdad”, y
- Que señale que es de nacionalidad mexicana.

**Documento 9.- (Obligatorio) MANIFIESTO DONDE EL LICITANTE EXPRESE QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA DE LA OCDE** (Anexo 23). Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet (**ESCRITO LIBRE**).

**Evaluación:**

Se verificará que el escrito libre:

- ✓ Que se encuentre debidamente firmado por el LICITANTE o su Representante Legal.
- ✓ Que contenga la manifestación solicitada en el Documento.

**Documento 10 (Obligatorio).- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES (ANEXO No. 20).** De conformidad con el Artículo 28, décimo párrafo de la LEY. Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.

**Evaluación:**

Se verificará que:

- ✓ Que corresponda al formato establecido.
- ✓ Este debidamente requisitado y firmado por el representante legal del Licitante.

- ✓ Que se encuentre en hoja membretada del licitante.

**Documento 11.- (Opcional para los licitantes que deseen recibir la preferencia otorgada a) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES:** Escrito de estratificación de las micros, pequeñas y medianas empresas nacionales, según modelo del **ANEXO No. 11** de la **sección VIII** de la convocatoria, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el licitante, en el que su firmante sea el representante legal.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento se ajuste al **ANEXO No.11** de la **sección VIII** de la convocatoria.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 12.- (Opcional) Para los LICITANTES que deseen obtener el beneficio de la preferencia “PERSONAL DISCAPACITADO”**, Documento firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que se señale que, en el caso de ser persona física, el LICITANTE es discapacitado y en caso de ser persona moral, que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos casos deberá anexar el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado, no sea inferior a 6 meses (**ESCRITO LIBRE**).

**Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través del sistema compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Que lo manifestado se apegue a lo solicitado.
- Asimismo se verificará con el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a 6 meses.

**Nota:** la no presentación de este documento no será motivo para desechar la PROPOSICIÓN como parte de las evaluaciones documental y técnica.

En caso de empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.

**Documento 13.- (Opcional) PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACION EN EQUIDAD DE GENERO** (Conforme al artículo 14 segundo párrafo de la LEY y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. **(ESCRITO LIBRE).**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que este emitido por emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.
- Que se encuentre debidamente firmado por la autoridad correspondiente.
- Que sea vigente.

**Documento 14.- (Obligatorio) CARTA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS**” En papel membretado, firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa, en donde manifieste “bajo protesta de decir verdad” la siguiente leyenda: **“Los archivos de cada uno de los documentos presentados dentro de la propuesta son copia fiel del original los cuales no han sido alterados y/o son apócrifos; y que en caso de que el HOSPITAL lo requiera, presentará el original”** **(ESCRITO LIBRE).**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Se verificará que dicho documento contenga la manifestación solicitada.
- Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Que lo manifestado se apegue a lo solicitado.

**Documento 15.- (Obligatorio). IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Documento escaneado del original de la Identificación Oficial vigente con fotografía por ambos lados del representante legal del licitante que suscriba(n) la(s) proposición(es) **(DOCUMENTO LEGIBLE).**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que sea legible el total de las fojas que integre el documento.
- Que el documento presentado se encuentre vigente.
- Que con dicho documento acredite su identidad, quien firme las propuestas para participar en la presente Convocatoria.

**Documento 16.- (Obligatorio) INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Documento escaneado del original de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, el cual incluye la Cédula de Identificación Fiscal del licitante (**DOCUMENTO LEGIBLE**).

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que sea legible el total de las fojas que integre el documento.
- Que el licitante acredite se encuentre registrado como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Que el giro corresponda con el objeto de la presente Convocatoria

**Documento 17.- (Obligatorio).- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.** Firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo del **ANEXO No. 6**.

Este documento deberá contener **justa y cabalmente** toda la información relativa al paquete único y sus subpartidas que se oferta, misma que deberá de cubrir con las especificaciones y requisitos señalados en el anexo técnico de la Sección IX de la CONVOCATORIA, para tal efecto deberá utilizar el modelo de **ANEXO No. 16**.

Este documento se presentará debidamente identificado con la razón o denominación social del LICITANTE, el número de la INVITACIÓN y a que partida corresponde.

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento especifique los bienes ofertados, en congruencia con lo solicitado en la presente INVITACIÓN, señalado en la presente convocatoria.
- Cumpla con la solicitado en el anexo técnico de la **Sección IX**.
- Que el documento garantice contar con el personal necesario para llevar a cabo el suministro de los bienes e instalación de los equipos en comodato de manera inmediata, en el inmueble señalado en la presente convocatoria.
- Que especifique cumplir y ofertar con todos los requisitos que se solicitan en el anexo técnico (Sección IX).
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 18.- (Obligatorio) “MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD”.** Documento en papel membretado del licitante, mediante el cual se manifieste que los bienes ofertados cumplen de conformidad como lo establece la Ley sobre Metrología y Normalización, así mismo que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: (**ESCRITO LIBRE**):

## NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN

| Norma Número                  | Denominación  |
|-------------------------------|---|
| <b>NOM-005-STPS-1998</b>      | Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas |
| <b>NOM-045-SSA2-2005</b>      | Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.  |
| <b>NOM-087-ECOL-SSA1-2002</b> | Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.                          |

Los certificados no deberán tener ningún tipo de restricción para su libre comercio en el país de origen.

No se aceptarán propuestas de marcas o artículos boletinados por la Food And Drug Administration (FDA) u otro organismo certificador de reconocimiento internacional.

Para efectos del párrafo anterior, en tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o de Normas Mexicanas los participantes deberán presentar certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.

En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los participantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación.

En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los participantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado.

### Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento se encuentre legible.
- Que señale cumplir con las normas enunciadas.
- Que relacione las normas oficiales con su título.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 19.- (Obligatorio) MANIFIESTO DE QUE SE PRESENTARÁN LOS DOCUMENTOS: “CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN” Y “CARTA COMPROMISO DE CAMBIOS FÍSICOS” (Sección VIII) de la CONVOCATORIA, documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, conforme al modelo de los ANEXOS Nos. 17 y 18, los cuales deberán ser escaneados del original y ser enviados a través del sistema Compranet. (ESCRITO LIBRE)**

### Evaluación:

Se verificará que dichos documentos contengan los siguientes requisitos:

- Que estén firmados autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Que lo manifestado se apegue a lo solicitado.
- Que correspondan a los modelos de los anexos 17 y 18 de la sección VIII.

**Documento 20.- (Obligatorio) PLANTILLA DE PERSONAL.** Relación del personal técnico responsable de brindar el soporte técnico al funcionamiento del equipo en comodato. **(ESCRITO LIBRE).**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se cite los nombres y formación académica del personal propuesto para la asistencia técnica en el manejo del equipo en comodato, en los términos solicitados.
- Que se anexe completa la documentación académica del personal citado, la cual se acredite en los términos solicitados en el documento.
- Que este debidamente firmado por la persona facultada legalmente para ello.
- Que el archivo sea legible.

**Documento 21.- (Obligatorio). CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE** Documento en papel membretado del licitante, debidamente firmado por la persona facultada para ello, en donde demuestre las actividades referentes al suministro de bienes objeto de la presente convocatoria **(ESCRITO LIBRE).**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que contenga la información solicitada y que las actividades y experiencia descrita correspondan al tipo de suministro solicitado en la presente convocatoria.
- Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Que el documento sea claro y contenga los datos completos.
- Que sea legible el total de las fojas que integre el documento.

**Documento 22.- (Obligatorio) EXPERIENCIA DEL LICITANTE** Contratos que sean legibles, celebrados con dependencias o entidades de la administración pública federal o con el sector privado, en los que demuestre que cuenta con experiencia suficiente, para cubrir el suministro de los bienes solicitados, y que dicho(s) contrato(s)/pedido(s) acrediten al menos 6 meses en experiencia en el mismo, objeto de la presente Convocatoria **(DOCUMENTOS LEGIBLES).**

Los contratos presentados por la antigüedad solicitada (5 años) pueden estar vigentes o no (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). Por lo que se aceptarán contratos plurianuales, siempre y cuando se haya pactado que las obligaciones del PROVEEDOR se consideran divisibles, a efecto de estar en posibilidad de computar el tiempo requerido (5 años) en los mismos, en los que se hayan concluido o finiquitado las mismas.

Así mismo, para facilitar la evaluación de las proposiciones, el licitante deberá incluir una **ficha técnica** por cada uno de los contratos especificando:

- Fecha y vigencia del contrato.
- Objeto y descripción del suministro de bienes similares al que se licita.
- Ubicación de dichos datos en el (los) contrato(s).

**Nombre, domicilio y teléfono del representante de la empresa, dependencia o entidad con quien se celebró dicho(s) contrato(s).**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que los contratos sean legibles.
- Si las referencias proporcionadas son ciertas tomando en cuenta que el domicilio, teléfono y nombre de la persona con quien se tiene el contacto existan.
- Si se dio cumplimiento en tiempo y forma al SUMINISTRO solicitado.
- Si se generaron sanciones por incumplimiento.

**Si se dio cabal cumplimiento a todas las cláusulas del contrato (especificaciones, garantías, cantidad, entrega de insumos, tiempo de respuesta).**

**Los contratos que se presenten, en caso de corresponder a un mismo periodo, solo será computarizado uno, para efecto de la experiencia mínima solicitada.**

**Documento 23 (Obligatorio) CARTAS DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS ADJUDICADOS AL LICITANTE y/o LIBERACIÓN DE GARANTÍA**, correspondientes al suministro de bienes similares, expedidas en papel membretado de los clientes de cada uno de los contratos que presente en el documento 22 **(ANEXO No. 12)**.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

**En caso de optar por presentar cartas de satisfacción de cumplimiento, se revisará que:**

- **Que correspondan a los documentos presentados como experiencia del licitante (Documento 22, Secciones VI y VIII).**
- Asimismo, que se cite que el suministro de los bienes fue cumplido de manera satisfactoria, oportuna y adecuada.
- Que se especifique claramente el Número de contrato/pedido.
- Que se especifique claramente el plazo de vigencia del mismo.
- Que correspondan al formato denominado Anexo No.13
- Asimismo, se verificará que las cartas de satisfacción se presenten en hoja membretada.
- Que se identifique el nombre de la Institución, dirección, teléfono de la persona que la expide, cargo y correo electrónico.

**En caso de presentar liberación de garantías, se revisará que:**

- Los documentos presentados sean legibles.
- Que se cite el número de contrato o contratos y que éstos **correspondan a los documentos presentados como experiencia del licitante (Documento 22, Secciones VI y VIII)**.
- Que el documento corresponda a la solicitud realizada por los clientes del licitante a la afianzadora que avaló la garantía de los bienes, y la respuesta de la afianzadora donde indica que fue cancelada la fianza, así como el número de contrato y fianza.

**Nota:** Por cada contrato presentado en el documento 26, deberá presentar una carta de satisfacción y/o liberación de garantía (Es decir si presenta 3 contratos deberá presentar 3 cartas, cada una de esos 3 contratos).

**Documento 24 (Obligatorio) CATÁLOGO(S) Y/O FICHAS TÉCNICAS CON IMAGEN DEL EQUIPO Y CONSUMIBLES OFERTADOS DE CADA SUBPARTIDA**, que incluya los equipos, instrumental y/o consumibles que se proporcionarán en comodato, por el fabricante de origen de los equipos, mismos que deberán estar en idioma español o estar acompañados de traducción simple al español de las características que respalden la propuesta.

El participante deberá señalar claramente con marcador y anotar el número de la especificación que corresponda según el Anexo técnico (Sección IX) las características de los equipos y consumibles que está proponiendo, para su pronta localización en la evaluación técnica que se realice de acuerdo con la descripción técnica de los bienes de la Sección IX de la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN (**DOCUMENTOS LEGIBLES**).

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Se revisará que estos documentos correspondan a los BIENES cotizados y sean requeridos por el HOSPITAL,
- Se encuentren debidamente referenciados con cada uno de los insumos, equipos que se mencionan en las subpartidas,
- Que se encuentren legibles.

**La omisión de cualquiera de estos requisitos será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 25.- (Obligatorio) METODOLOGIA DE TRABAJO:** En hoja membretada del licitante en la cual deberá presentar la metodología de trabajo que ofrece, así como de los procedimientos en los que asiste los técnicos, cuidado y tratamiento del equipo, instrumental e insumos. (**DOCUMENTO ESCANEDO**)

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento se ajuste a lo solicitado en la Sección IX de la CONVOCATORIA
- Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE.

- Que se encuentre en hoja membretada.

**DOCUMENTO 26.- (OBLIGATORIO) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE LIBRE VENTA EMITIDO EN EL PAÍS DE ORIGEN PARA LOS EQUIPOS Y LOS CONSUMIBLES.** En el caso de bienes de consumo de fabricación nacional, elementos del suministro de los bienes solicitados, deberán presentar documento emitido por la Secretaría de Salud que acredite que cumplen con las buenas prácticas de fabricación exigidas por las autoridades sanitarias de México y las sugeridas por la Organización Mundial de la Salud y que cuenta además, con certificado de libre venta en la República Mexicana de acuerdo a la legislación sanitaria correspondiente. Las propuestas técnicas presentadas por los proveedores que no cumplan con este requisito serán rechazadas. **(Documento legible)**

### **Evaluación**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

1. Que sea legible el total de las fojas que integre el documento.
2. Que lo presentado se apegue a lo solicitado.
3. Que este expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
4. Que tenga la autorización y descripción correcta para la clave y partida ofertada, la cual deberá corresponder a la clave y descripción solicitada en la Sección IX de la CONVOCATORIA y que contenga los anexos requeridos en el documento presentado deberán ser referidos cada uno de ellos.

**DOCUMENTO 27.- (OBLIGATORIO) “REGISTRO SANITARIO”.** registro sanitario por ambos lados y sus anexos, de los equipos, accesorios y consumibles de las claves que integran las subpartidas del paquete único, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y que deberá contener la clave solicitada en la Sección IX de esta convocatoria y en caso de modificaciones a las condiciones del registro inicial deberá presentar copia de la última modificación correspondiente especificando claramente a que partida corresponde.

Este (os) documento (s) deberá (n) estar perfectamente referenciado(s) con el número de partida y clave de cuadro básico que se cotice **(Documento Legible)**.

En el supuesto de que los equipos y/o consumibles no requieran de registro sanitario, deberán presentar constancia expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que lo exima del mismo.

**La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.**

### **Evaluación**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

1. Que sea legible el total de las fojas que integre el documento
2. Que este expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
3. Que tenga la autorización y descripción correcta para la clave y partida ofertada, la cual deberá corresponder a la clave y descripción solicitada en la Sección IX de la CONVOCATORIA.
4. Que contenga los anexos requeridos en el documento presentado (registro sanitario inicial o modificado) deberán ser referidos cada uno de ellos.
5. Que el registro presentado se encuentre vigente.
6. Que se encuentren referenciados con la clave y
7. Número de partida del bien ofertado.
8. Que contenga la vigencia claramente señalada.

**Documento 28 (Obligatorio) PROPUESTA ECONÓMICA**, avalada por la persona facultada legalmente para ello, señalando el nombre en la última hoja del documento que lo contenga, según modelo de Anexo No.8 de la sección VIII de la convocatoria.

### **Evaluación**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que la información contenida corresponda al modelo de propuesta económica (**ANEXO NO. 7**).
- Que se oferte la descripción y presentación solicitada en el anexo técnico, en caso de que varíe la descripción o la presentación, la propuesta de esa partida será desechada.
- Que se encuentre el nombre de la persona facultada para ello.
- Los licitantes deberán cotizar los bienes a **precios fijos, durante la vigencia del Contrato**.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes que oferta, indicando el para cada subpartida del paquete único la cantidad, precio unitario, subtotal, desglose del I.V.A. conforme al **Anexo No. 7** de la **sección VIII** el cual forma parte de la presente INVITACIÓN.

**Documento 29 (Obligatorio) Manifiesto sobre la CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO**, con que cuenta el licitante para el cumplimiento suministro de los bienes que, en su caso, le sea adjudicado (**ANEXO No.15**).

### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento referido esté en papel membretado
- Firmado por la persona facultada legalmente para ello

- Que la información contenida corresponda tipo de suministros de los bienes solicitados en la convocatoria

**Documento 30 (Obligatorio) “CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS”** firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, donde ***se exprese que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato. Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través del sistema compranet (ESCRITO LIBRE).***

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello por parte del LICITANTE.
- Que el contenido del mismo corresponda a lo solicitado por la CONVOCANTE.

**Documento 31.- (Obligatorio) MANIFIESTO DE ENTREGA DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL(OS) EQUIPO(S) Y ACCESORIOS EN COMODATO:** Manifiesto en papel membretado del licitante, firmado por la persona facultada legalmente para ello, mediante el cual, se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, entregará al responsable del área requirente y/o usuaria de los bienes del HOSPITAL, a más tardar dentro de los primeros 15 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente, un programa detallado de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que entregará en comodato al HOSPITAL, en el cual se establecerán al menos, fechas y secuencias de revisión que se harán a los equipos, así como que el tiempo de respuesta para cualquier situación que sea reportada por el HOSPITAL mediante llamada telefónica, correo electrónico o de manera oficial, para la debida atención de reparación del equipo, que será como máximo dentro de las 24 horas contadas a partir de la notificación en comento **(ESCRITO LIBRE).**

**Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y accesorios en comodato).**

| Descripción   | Frecuencia  |
|---|---|
| Mantenimiento preventivo de los equipos y accesorios en comodato a proporcionar | 1 servicio por bimestre, a partir de la fecha de vigencia del contrato/pedido, el cual se deberá realizar durante los primeros 15 días naturales de cada periodo establecido. |
| Mantenimiento correctivo de los equipos y accesorios en comodato a proporcionar | Cuando sea solicitado por el personal autorizado del HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO, ya sea mediante oficio, correo electrónico o llamada telefónica.                              |

### **Evaluación:**

- Se verificará que el documento referido esté en papel membretado del licitante.
- Que se encuentre firmado por la persona facultada legalmente para ello.
- Que se exprese totalmente lo solicitado.
- Que referencie las partidas y/o paquetes aplicables
- Que mencione el nombre y número de la licitación.

---

**Nota general para todos los documentos marcados como obligatorios:** la omisión en la presentación de los documentos obligatorios aquí enunciados, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

### **Se recomienda a los LICITANTES:**

- Anexar archivos claramente identificados.
- Que la documentación escaneada sea legible.
- Que la documentación escaneada se encuentre firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Que la documentación se encuentre en hoja membretada del licitante.
- Que en cada archivo indique el número del documento que corresponda.

## **SECCIÓN VII**

### **DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES**

De conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto, Capítulo Primero del REGLAMENTO, las inconformidades podrán presentarse en el Órgano Interno de Control del Hospital Juárez de México ubicado **en el primer piso del Edificio B, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en México, Ciudad de México, en días hábiles**, o a través de COMPRANET, para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas:

- I. La CONVOCATORIA a la licitación o invitación, y las juntas de aclaraciones.
- II. La invitación a cuando menos tres personas.
- III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.
- IV. La cancelación de la licitación o invitación.
- V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la CONVOCATORIA a la licitación o invitación o en la LEY.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el artículo 66 de la LEY y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito mediante el cual el licitante haya manifestado su interés en participar en el procedimiento con el acuse de recibo de la CONVOCANTE y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y Anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I. Contra actos diversos a los establecidos en el artículo 65 de la LEY;
- II. Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III. Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto Capítulo Primero del REGLAMENTO.

**SECCIÓN VIII**  
**RELACIÓN DE ANEXOS A PRESENTAR EN EL PROCEDIMIENTO DE**  
**CONTRATACIÓN.**

**ANEXO 1.- (SÓLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES)** Control de descarga de documentos de las proposiciones enviadas por los licitantes mediante la Plataforma Compranet.

| NÚM. CONSEC. | DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN VI  | DOCUMENTO ENVIADO |    |
|--------------|--|-------------------|----|
|              |  | SÍ                | NO |
| 1            | Documento 1.- (Obligatorio) ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE (ESCRITO LIBRE).  |                   |    |
| 2            | Documento 2.- (Obligatorio) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO No. 2)   |                   |    |
| 3            | Documento 3.- (Obligatorio) MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (ANEXO No. 3)   |                   |    |
| 4            | Documento 4.- (Obligatorio) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad (ANEXO No. 4)   |                   |    |
| 5            | Documento 5.- (Obligatorio <i>solamente</i> para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO No. 5 )             |                   |    |
| 6            | Documento 6.- (Obligatorio) “CARTA DE ACEPTACIÓN” (ANEXO No.14)  |                   |    |
| 7            | Documento 7.- (Obligatorio) “MANIFIESTO DE ENTREGA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO No.13). |                   |    |
| 8            | Documento 8.- (Obligatorio) “MANIFIESTO DE NACIONALIDAD” (ESCRITO LIBRE).  |                   |    |
| 9            | Documento 9.- (Obligatorio) MANIFIESTO DONDE EL LICITANTE EXPRESE QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA DE LA OCDE (ESCRITO LIBRE).            |                   |    |

| NÚM. CONSEC. | DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN VI   | DOCUMENTO ENVIADO |    |
|--------------|---|-------------------|----|
|              |   | SÍ                | NO |
| 10           | Documento 10 (Obligatorio).- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES (ANEXO No. 20).       |                   |    |
| 11           | Documento 11.- (Opcional para los licitantes que deseen recibir la preferencia otorgada a) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES (ANEXO No. 11)                              |                   |    |
| 12           | Documento 12.- (Opcional) Para los LICITANTES que deseen obtener el beneficio de la preferencia "PERSONAL DISCAPACITADO" (ESCRITO LIBRE).   |                   |    |
| 13           | Documento 13.- (Opcional) PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACION EN EQUIDAD DE GENERO (ESCRITO LIBRE).   |                   |    |
| 14           | Documento 14.- (Obligatorio) CARTA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS" (ESCRITO LIBRE).  |                   |    |
| 15           | Documento 15.- (Obligatorio). IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (DOCUMENTO LEGIBLE).  |                   |    |
| 16           | Documento 16.- (Obligatorio) INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. (DOCUMENTO LEGIBLE).  |                   |    |
| 17           | Documento 17.- (Obligatorio).- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES (ANEXO No. 6).   |                   |    |
| 18           | Documento 18.- (Obligatorio) "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD"(ESCRITO LIBRE):   |                   |    |
| 19           | Documento 19.- (Obligatorio) MANIFIESTO DE QUE SE PRESENTARÁN LOS DOCUMENTOS: "CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN" Y "CARTA COMPROMISO DE CAMBIOS FÍSICOS (ESCRITO LIBRE): |                   |    |

| NÚM. CONSEC. | DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN VI   | DOCUMENTO ENVIADO |    |
|--------------|---|-------------------|----|
|              |   | SÍ                | NO |
| 20           | Documento 20.- (Obligatorio) PLANTILLA DE PERSONAL (ESCRITO LIBRE).   |                   |    |
| 21           | Documento 21.- (Obligatorio). CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE (ESCRITO LIBRE).   |                   |    |
| 22           | Documento 22.- (Obligatorio) EXPERIENCIA DEL LICITANTE (DOCUMENTOS LEGIBLES).   |                   |    |
| 23           | Documento 23 (Obligatorio) CARTAS DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS ADJUDICADOS AL LICITANTE y/o LIBERACIÓN DE GARANTÍA. (ANEXO NO. 12). |                   |    |
| 24           | Documento 24 (Obligatorio) CATÁLOGO(S) Y/O FICHAS TÉCNICAS CON IMAGEN DEL EQUIPO Y CONSUMIBLES OFERTADOS DE CADA SUBPARTIDA (DOCUMENTOS LEGIBLES).              |                   |    |
| 25           | Documento 25.- (Obligatorio) METODOLOGIA DE TRABAJO. (DOCUMENTO ESCANEDO)   |                   |    |
| 26           | DOCUMENTO 26.- (OBLIGATORIO) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE LIBRE VENTA EMITIDO EN EL PAÍS DE ORIGEN PARA LOS EQUIPOS Y LOS CONSUMIBLES.(DOCUMENTO LEGIBLE)     |                   |    |
| 27           | DOCUMENTO 27.- (OBLIGATORIO) "REGISTRO SANITARIO" (DOCUMENTO LEGIBLE).  |                   |    |
| 28           | Documento 28 (Obligatorio) PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO NO. 7).   |                   |    |
| 29           | Documento 29 (Obligatorio) Manifiesto sobre la CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO (ANEXO NO.15).                                  |                   |    |
| 30           | Documento 30 (Obligatorio) "CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS" (ESCRITO LIBRE).   |                   |    |

| NÚM.<br>CONSEC. | DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN VI   | DOCUMENTO ENVIADO |    |
|-----------------|---|-------------------|----|
|                 |   | SÍ                | NO |
| 31              | Documento 31.- (Obligatorio) MANIFIESTO DE ENTREGA DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL(OS) EQUIPO(S) Y ACCESORIOS EN COMODATO (ESCRITO LIBRE) |                   |    |

RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE LA  
INFORMACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DE  
COMPRANET

---

NOMBRE Y FIRMA

## ANEXO 2.- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(En papel membretado del LICITANTE).

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente INVITACIÓN pública, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA (nombre y número)

### DATOS DEL LICITANTE:

|  |                         |            |
|--|-------------------------|------------|
| Registro Federal de Contribuyentes:  |                         |            |
| Domicilio.-  |                         |            |
| Calle y número:  |                         |            |
| Colonia:   | Delegación o municipio: |            |
| Código postal:   | Entidad federativa:     |            |
| Teléfonos:   | Fax:                    |            |
| Correo electrónico:  |                         |            |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:   | Fecha:                  |            |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:   |                         |            |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio   |                         |            |
| Descripción del objeto social:   |                         |            |
| Relación de SOCIOS   |                         |            |
| Apellido Paterno:  | Apellido Materno:       | Nombre(s): |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): |                         |            |

### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

|   |        |
|---|--------|
| Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:   |        |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. |        |
| Escritura pública número:   | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:          |        |

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 3.- MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.**

(En papel membretado del LICITANTE).

(MODELO DE LA CARTA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50, Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO)

MÉXICO, D. F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA INVITACION PÚBLICA \_\_\_\_\_  
RELATIVA A LA ADQUISICION DE \_\_\_\_\_. EL SUSCRITO  
\_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE  
\_\_\_\_\_. PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL  
TESTIMONIO NOTARIAL N.º \_\_\_\_\_, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO N.º  
\_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, COMPAREZCO A NOMBRE  
DE MI REPRESENTADA A DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

**(EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LA PERSONALIDAD DEBERÁ SER ACREDITADA CON ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR MEXICANO)**

QUE UNA VEZ LEÍDO DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN DE REFERENCIA, QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA DESCALIFICACIÓN Y/O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL "HOSPITAL"

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**CARGO**

NOTA: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

## ANEXO 4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

(En papel membretado del LICITANTE).

México, Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Presente.**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del HOSPITAL induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la INVITACIÓN pública (NOMBRE Y NÚMERO).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO 5.-CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA<sup>1</sup>

**CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [ \_\_\_\_\_ ] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [ \_\_\_\_\_ ] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NÚMERO [ \_\_\_\_\_ ], REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [ \_\_\_\_\_ ]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [ \_\_\_\_\_ ], volumen número [ \_\_\_\_\_ ], de fecha [ \_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [ \_\_\_\_\_ ], bajo el acta número [ \_\_\_\_\_ ] tomo número [ \_\_\_\_\_ ] volumen número [ \_\_\_\_\_ ], de fecha [ \_\_\_\_\_ ], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [ \_\_\_\_\_ ] de la Ciudad de [ \_\_\_\_\_ ], licenciado [ \_\_\_\_\_ ].
- I.2. Que el señor [ \_\_\_\_\_ ], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [ \_\_\_\_\_ ] de fecha [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ] otorgada ante la fe del Notario Público Número [ \_\_\_\_\_ ], de la Ciudad de [ \_\_\_\_\_ ], licenciado [ \_\_\_\_\_ ].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

|           |                |               |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle:    | No.            | Colonia:      |
| Ciudad:   | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax:           | E-Mail:       |

- II. Declara la compañía [ \_\_\_\_\_ ]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [ \_\_\_\_\_ ], volumen número [ \_\_\_\_\_ ], de fecha [ \_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ] de [ \_\_\_\_\_ ], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [ \_\_\_\_\_ ], bajo el acta número [ \_\_\_\_\_ ] tomo número

<sup>1</sup> Los espacios que a lo largo del presente convenio se encuentren entre corchetes o en blanco, deberán ser completados considerando las características de la proposición del licitante. En los casos en los que presentan diversas opciones se deberá escoger la que aplique al caso particular.

[\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_] , de fecha [\_\_\_\_\_] , otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_] , licenciado [\_\_\_\_\_].

II.2. Que el Señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] , de la Ciudad de [\_\_\_\_\_] , licenciado [\_\_\_\_\_].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

|           |                |               |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle:    | No.            | Colonia:      |
| Ciudad:   | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax:           | E-Mail:       |

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 31, Sección II de su Reglamento.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en la INVITACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto.** Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Pública Nacional ELECTRONICA número [\_\_\_\_\_], referente a la adquisición de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA. Partes del suministro de los bienes e instalación de equipos en comodato que cada compañía se obliga a proporcionar.** En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [\_\_\_\_\_] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo realizar el suministro y entregar en funcionamiento los equipos en comodato, consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del Contrato.

II. La Compañía [\_\_\_\_\_], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a realizar el suministro de los bienes consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

**TERCERA. Domicilio común.** Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

|           |                |               |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle:    | No.            | Colonia:      |
| Ciudad:   | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax:           | E-Mail:       |

**CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición.** Las Partes convienen que la compañía [\_\_\_\_\_], a través de su representante legal, Señor [\_\_\_\_\_], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante el Hospital Juárez de México en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Invitación a cuando menos tres personas internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónica referida y los que de ella se deriven.

**QUINTA. Obligación conjunta y solidaria.** Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del Contrato que se celebre con motivo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número [\_\_\_\_\_], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante el Hospital Juárez de México del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

**[SEXTA: Nueva compañía.** *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

*(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]*

**SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo.** Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del Contrato la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el Contrato que se celebre con el Hospital Juárez de México, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el Contrato en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México; ni a sustituir a alguno de los miembros

de la Agrupación que presenta al Hospital Juárez de México la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México.

**OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [\_\_\_\_\_] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [\_] días del mes de [\_\_\_\_\_] de \_\_\_\_\_.

COMPañÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

COMPañÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

## ANEXO 6 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|   |                       |
|---|-----------------------|
| México, D.F., a ____ de _____ de 2016.<br><br>HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO<br>P r e s e n t e.<br><br>Con relación a la <b>Invitación a Cuando Menos Tres Personas <u>(nombre y número)</u></b> , me permito ofertar lo siguiente: | Hoja No. ____ de ____ |
|---|-----------------------|

| NO. DE SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA.   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |        |
|-------------------|--|------------------|----------|--------|
|                   |  |                  | MINIMA   | MAXIMA |
|                   | Formato estándar se deberá ajustar conforme a los requerimientos del procedimiento |                  |          |        |

|                         |                              |                           |  |  |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|--|--|
| Fabricado por:<br>_____ | Marca del producto:<br>_____ | Origen del bien:<br>_____ | Plazo de entrega:<br>(Se deberá manifestar <b>“de acuerdo al calendario a proporcionar en el contrato/pedido”</b> )<br>_____ | Período de Garantía:<br>(Se deberá manifestar <b>“12 meses”</b> )<br>_____ |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|--|--|

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Atentamente<br><br>_____                    | _____<br>(Firma)      |
| (Nombre de la persona facultada legalmente) | (Cargo en la empresa) |

**Nota 1:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 7.- MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**  
(En papel membretado del LICITANTE).

|  |                       |
|--|-----------------------|
| México, Ciudad de México, a ____ de _____ del 201__.<br><br>HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO<br>P r e s e n t e.<br><br>Con relación a la <b>Invitación a Cuando menos Tres Personas <u>(nombre y número)</u></b> , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica: | Hoja No. ____ de ____ |
|--|-----------------------|

| No. DE SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL  | MINIMA | MÁXIMA | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | IMPORTE TOTAL MINIMO (S/IVA) | IMPORTE TOTAL MAXIMO (S/IVA) |
|-------------------|--|--------|--------|---------------------------|------------------------------|------------------------------|
|                   | Formato estándar se deberá ajustar conforme a los requerimientos del procedimiento |        |        |                           |                              |                              |
|                   |  |        |        | <b>Sub-total</b>          |                              |                              |
|                   |  |        |        | <b>IVA</b>                |                              |                              |
|                   |  |        |        | <b>Descuentos</b>         |                              |                              |
|                   |  |        |        | <b>Gran Total</b>         |                              |                              |

|   |                       |         |       |   |                       |         |
|---|-----------------------|---------|-------|---|-----------------------|---------|
| Atentamente   |                       |         |       |   |                       |         |
| <table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="width:33%; border: none; text-align: center;">_____</td> <td style="width:33%; border: none; text-align: center;">_____</td> <td style="width:33%; border: none; text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td style="border: none; text-align: center;">(Nombre de la persona legalmente facultada)</td> <td style="border: none; text-align: center;">(Cargo en la empresa)</td> <td style="border: none; text-align: center;">(Firma)</td> </tr> </table> | _____                 | _____   | _____ | (Nombre de la persona legalmente facultada) | (Cargo en la empresa) | (Firma) |
| _____   | _____                 | _____   |       |   |                       |         |
| (Nombre de la persona legalmente facultada)   | (Cargo en la empresa) | (Firma) |       |   |                       |         |

**Nota :** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO 8.- MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO)

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), \_\_\_\_\_ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en México, Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. - \_\_\_\_ - \_\_\_\_, que celebran por una parte el Hospital Juárez de México, representada por el Dr. Martín Antonio Manrique, Director General, y por la otra parte "DEL PROVEEDOR" (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_ a través de su \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, con un (importe total de \$ \_\_\_\_\_) (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus Anexos.

B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;

C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Hospital Juárez de México otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Hospital Juárez de México, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.

H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de México, Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

## ANEXO 9.- CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

### HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Av. Instituto Politécnico Nacional #5160,  
Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero,  
C.P.7760, México, Ciudad de México.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto del suministro de\_\_\_\_\_.

Fecha de Apertura de Cuenta:

\_\_\_\_\_

Banco:

\_\_\_\_\_

A Nombre de quien está la Cta.:

\_\_\_\_\_

Clave Bancaria estandarizada:  
(CLABE) con 18 posiciones:

\_\_\_\_\_

Nombre y Número de Sucursal:

\_\_\_\_\_

Nombre y Número 11 posiciones:

\_\_\_\_\_

No. de Plaza:

\_\_\_\_\_

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Nombre, Cargo y Número  
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original

## ANEXO 10.- MODELO DE CONTRATO

|  <b>HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO</b><br>DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN<br>SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |                                   | AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5160 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS<br>C.P. 07760 MÉXICO, D.F. R.F.C. HJM-050127-AD0 |        | FAVOR DE CITAR ESTE<br>NUMERO EN TODA SU<br>CORRESPONDENCIA,<br>DOCUMENTOS Y<br>EMPAQUES |  | <b>CONTRATO DE ADQUISICION</b><br>NUMERO _____ AÑO _____                |  |     |      |
|--|-----------------------------------|--|--------|--|--|---|--|-----|------|
| PARTIDA PRESUPUESTAL:  |                                   |  |        | MEDIO DE TRANSPORTE<br>FECHA<br>DIA _____ MES _____ AÑO _____                            |  | REQUISICION NUMERO<br>_____   |  |     |      |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR:   |                                   |  |        |  |  |   |  |     |      |
| DOMICILIO FISCAL:  |                                   |  |        | FECHA DE ENTREGA<br>DIA _____ MES _____ AÑO _____  |  | NUMERO DE ESPECIFICACIONES<br>_____                                     |  |     |      |
| R.F.C.:  | TEL.:                             | FAX.:  |        |  |  |   |  |     |      |
| LUGAR DE ENTREGA:  |                                   | PROCEDIMIENTO  |        | CONDICIONES DE ENTREGA<br>_____  |  | CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS<br>_____ |  |     |      |
|  |                                   | LPI  | LPN    |  |  |   |  | INV | A.D. |
|  |                                   | FECHA  |        |  |  |   |  |     |      |
|  |                                   | DIA  | MES    | AÑO  | FACTURAR A: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO<br>AV. I.P.N. No. 5160, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, 07760, MEXICO, D.F. |   |  |     |      |
| LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SE CONSIGNAN AL REVERSO  |                                   |  |        |  |  |   |  |     |      |
| PARTIDA  | CODIGO- DESCRIPCION DE LOS BIENES | CANTIDAD   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL   | PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL  |   |  |     |      |
|  |                                   |  |        |  |  |   |  |     |      |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  |                                   | SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.  |        | DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.  |  | DIRECTOR MÉDICO.  |  |     |      |
| LIC. EMILIO MORALES TIRADO   |                                   | LIC. VALENTE VALDES GUZMAN   |        | LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS  |  | DR. JOSÉ MANUEL CONDE MERCADO   |  |     |      |



## ANEXO 11.- ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

(En papel membretado del LICITANTE).

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO\_NÚMERO: \_\_\_\_\_

| Nombre o razón social: _____ :   |                       |                                 |  |                        |
|--|-----------------------|---------------------------------|--|------------------------|
| <b>Estratificación</b>   |                       |                                 |  |                        |
| Favor de indicar con una "X" en que situación se encuentra su empresa. |                       |                                 |  |                        |
| Tamaño   | Sector                | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope máximo combinado* |
| Micro  | Todos                 | Hasta 10                        | Hasta \$4                              | 4.6                    |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
| Pequeña  | Comercio              | Desde 11 hasta 30               | Desde \$4.01 hasta \$100               | 93                     |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
|  | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50               | Desde \$4.01 hasta \$100               | 95                     |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
| Mediana  | Comercio              | Desde 31 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
|  | Servicios             | Desde 51 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
| Industria  | Desde 51 hasta 250    | Desde \$100.01 hasta \$250      | 250                                    |                        |
|  |                       |                                 | ( )                                    |                        |

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

---

Nombre y Firma Representante Legal

**ANEXO 12.- MODELO DE CARTA DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

**LOGOTIPO  
DE LA  
INSTITUCIÓN  
QUE LA  
EXPIDE**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN  
ÁREA / DIRECCIÓN/ SUBDIRECCIÓN**

**AT'N: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
A QUIEN CORRESPONDA**

“ADQUISICIÓN \_\_\_\_\_” DE

Por este conducto me permito recomendar a la empresa \_\_\_\_\_, misma que celebró el (los) contrato(s) Nos. \_\_\_\_\_, durante el periodo del **(día/mes y año)** al **(día/mes y año)**, en los cuales se dio cumplimiento de manera satisfactoria, oportuna y adecuada a la “\_\_\_\_\_” amparado en el (los) mismo(s).

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Cargo  
Teléfono  
Correo electrónico de la persona  
Que la expide

**ANEXO 13.-“MANIFIESTO DE ENTREGA DE OPINION POSITIVA DEL  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)”**

México D. F. a      de                      de 201\_

**Hospital Juarez de Mexico**  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios  
P r e s e n t e

Nombre, Denominación o Razón Social:  
RFC:  
Domicilio Fiscal:  
Actividad Preponderante:  
Nombre, RFC y Firma del Representante Legal:

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que se realizará la solicitud de opinión vía internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece las reglas 2.1.31 y 2.1.39, de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, dentro del periodo de tres días hábiles posteriores al fallo.

Asimismo, en caso de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión negativa de las obligaciones fiscales de mi representada, se abstendrá de formalizar el contrato-pedido respectivo.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

**ANEXO 14.- CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA.**

**EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

CONVOCATORIA No. IA-012NAW001-\_\_\_\_-2016  
DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRONICA DE CARÁCTER  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO  
PARA LA"\_\_\_\_\_"

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

C. \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA  
\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA MI PROPUESTA Y, EN SU CASO, LA  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE  
CONTENGA LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA Y/O DEMÁS  
INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O  
POR OTRA CAUSA AJENA A ESE HOSPITAL.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA.**

**ANEXO 15.- MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, QUE EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADOS.**

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE ÚNICO OFERTADO POR MI REPRESENTADA EN LA INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_ LE FUESE ADJUDICADO, SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

**NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.**

## 24 ANEXO MODELO DE CONTRATO DE COMODATO

No. HJMC/\_\_\_/16

CONTRATO DE COMODATO DEL EQUIPO \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. \_\_\_\_\_, EN SUS CARACTERES DE \_\_\_\_\_ A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL COMODATARIO” Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMODANTE”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

#### I.- “EL COMODATARIO”, a través de sus representantes, declara:

- I.1 Que el Hospital Juárez de México de conformidad con los Artículos 1º, 9º, 14 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en coordinación con el Artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales congruente con la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujeta la Ley Federal de Entidades paraestatales y su reglamento, la cual señala que el Hospital Juárez de México se encuentra marcado con el número 58, teniendo como cabeza de sector a la Secretaría de Salud, siendo esta reformada el 15 de Agosto de 2015 y el 1º de su Decreto de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero del 2005, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- I.2 Asimismo manifiesta que le fue asignada como clave de Registro Federal de Causantes (R. F. C.) HJM050127AD0.
- I.3 Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del otorgamiento en comodato del Equipo \_\_\_\_\_.
- I.4 Que para efectos del presente Contrato de Comodato señala como su domicilio legal, el ubicado en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Ciudad de México.

#### II. “EL COMODANTE”, a través de su representante, declara:

- II.1 Que es una sociedad legalmente constituida a través del instrumento número \_\_\_\_\_, libro \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante el Notario Público número \_\_\_\_\_ de México, Ciudad de México., Lic. \_\_\_\_\_, con RFC \_\_\_\_\_.
- II.2 Que acredita la personalidad que ostenta mediante la escritura Pública No. \_\_\_\_\_, libro \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante el Notario Público número \_\_\_\_\_ de México, Ciudad de México, Lic. \_\_\_\_\_, Asimismo, manifiesta que a la fecha de la celebración del presente Contrato, no le han sido limitadas, modificadas o revocadas las facultades que le fueron conferidas en la Escritura Pública antes citada.
- II.3 Que es su voluntad la celebración del presente Contrato obligándose a entregar en Comodato el Equipo \_\_\_\_\_.
- II.4 Que tiene como Domicilio Legal el ubicado en, \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, en México, Ciudad de México.

#### III. Declaran las partes que:

**UNICA.** El presente Contrato se regula por lo dispuesto en el Libro Cuarto, Parte Segunda, Título Séptimo del Código Civil Federal, y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** “EL COMODANTE” propietario, en posesión y pleno dominio del bien mueble, entrega el bien para su uso y goce a “EL COMODATARIO”, y este recibe a su entera conformidad aceptándolo en el estado y condiciones en que se encuentren, en sus instalaciones ubicadas en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, cuyas características y especificaciones se describen en la CLÁUSULA SEXTA inciso a), que forma parte integrante del presente instrumento, con la finalidad de que sean utilizados en el área de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA: DESTINO Y USO DEL BIEN OBJETO DEL COMODATO.-** “EL COMODATARIO” se obliga a destinar el bien mueble que se le proporcione en comodato, exclusivamente para el fin para los que fueron diseñados, esto es, \_\_\_\_\_.

**TERCERA: GRATUIDAD.-** “EL COMODATARIO”, por la propia naturaleza jurídica del presente Contrato, no se encuentra obligado a realizar pago alguno a “EL COMODANTE” por el uso de los bienes materia del Contrato, o por los servicios que para su instalación o mantenimiento lleve a cabo “EL COMODANTE”.

**CUARTA: VIGENCIA.-** Las partes acuerdan que el presente Contrato tendrá vigencia por un plazo comprendido del \_\_\_\_ (\_\_) de \_\_\_\_ al 31

(TREINTA Y UNO) de Diciembre del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).

**QUINTA: OBLIGACIONES.-** Para efectos del cumplimiento del presente Contrato "EL COMODATARIO" se obliga a:

- a) Durante el tiempo en que el bien materia del Contrato permanezcan en comodato "EL COMODATARIO" se obliga conservación y a responder de todo deterioro que estos sufrieran por su culpa, así como dar aviso a "EL COMODANTE" de cualquier defecto o necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo, que pudiese ser dañosa o perjudicial para los bienes objeto de este Contrato.
- b) "EL COMODATARIO" deberá realizar un mínimo de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ al mes, ya que de no ser así el contrato podrá ser rescindido a través de un aviso con 30 (treinta) días hábiles de anticipación.
- c) "EL COMODATARIO" tendrá un operador capacitado y certificado para el manejo del equipo \_\_\_\_\_ y accesorios, dicha capacitación y certificación será otorgada al operador, por "EL COMODANTE".
- d) "EL COMODATARIO" proporcionara el papel y la tinta para la impresión de los estudios en caso de así necesitarse.
- e) "EL COMODATARIO" se hará responsable de la conservación del equipo y sus accesorios.
- f) "EL COMODATARIO" dará acceso al personal del "COMODANTE" al Hospital y al equipo \_\_\_\_\_ para verificar el número de estudios realizados al mes y checar el estado general del mismo.
- g) "EL COMODATARIO" no podrá conceder a terceros el uso o goce temporal del mueble entregado en comodato.
- h) "EL COMODATARIO" no podrá destinar los bienes entregados en comodato a un uso diverso del que se menciona en la Cláusula SEGUNDA.
- i) En caso de inutilización del bien en comodato, por negligencia o uso inadecuado por parte de "EL COMODATARIO", éste se obliga a repararlo y restituirlo, para que quede en iguales condiciones o a entregar otro de similares características y calidad, o en su defecto a pagar a "EL COMODANTE" el valor de adquisición de los mismos.

**SÉXTA: OBLIGACIONES.-** Para efectos del cumplimiento del presente Contrato "EL COMODANTE" se obliga a:

- a) Entregar el equipo \_\_\_\_\_ a "EL COMODATARIO" para que este realice estudios de \_\_\_\_\_, el cual deberá tener las siguientes características:
  - 1.- \_\_\_\_\_
  - 2.- \_\_\_\_\_

La \_\_\_\_\_ del HOSPITAL, será el área responsable de la administración del presente Instrumento Legal.

- b) "EL COMODANTE" también deberá proporcionar:
  - 1.- \_\_\_\_\_
  - 2.- \_\_\_\_\_
- c) Realizar bajo su cuenta y costo el mantenimiento preventivo y correctivo que necesite el bien otorgado en comodato, mismo que se llevará a cabo cuando estos lo requieran, con la finalidad de que el bien en comodato se conserve en óptimas condiciones físicas y de servicio.
- d) Conservar en buen estado los bienes materia de este Contrato y en su caso, dar aviso inmediato a "EL COMODATARIO" de cualquier circunstancia o situación que pudiese afectar a los mismos. En caso contrario "EL COMODANTE", será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por ese motivo.
- e) Afrontar la responsabilidad civil y penal que en virtud de daños y perjuicios se causen a terceros o a "EL COMODATARIO" por el mal diseño del equipo \_\_\_\_\_, por lo tanto "EL COMODANTE", ejercerá todos los medios legales para que "EL COMODATARIO" resulte exonerado de cualquier responsabilidad que se interponga contra el por este concepto.
- f) Observar las disposiciones que tiene implantadas "EL COMODATARIO" para el control de las personas que tienen acceso a sus instalaciones, así como cualquier otra indicación que al efecto emita el mismo.
- g) Reparar cualquier daño o deterioro que se cause a "EL COMODATARIO" con motivo de la ejecución de los servicios objeto del presente Contrato así como a la reposición de objetos destruidos o dañados. Con respecto a objetos que hubieren desaparecido y/o extraviado, se efectuará una investigación con anuencia de "EL COMODATARIO", para los efectos de deslindar responsabilidades en un término no mayor de 72 (SETENTA Y DOS) horas naturales.

**SEPTIMA JURISDICCION.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento así como para todo aquello que no esté

expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de México, Ciudad de México, por lo tanto "EL COMODANTE", renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudieran corresponderle, o por cualquier otra causa.

Leído el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma al margen y al calce en 5(CINCO) ejemplares el día \_ ( ) de \_\_\_\_\_ del 2016 (DOS MIL DIECISEIS), en México, Ciudad de México.

**POR "EL COMODATARIO"**

**POR "EL COMODANTE"**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**DIRECTOR MEDICO**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS**  
**FINANCIEROS.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**JEFE DEL SERVICIO DE xxxxxxxxxxxxxxx**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

Las firmas y antifirmas que constan en el presente instrumento jurídico corresponden al CONTRATO DE COMODATO N° HJMC/\_\_\_\_\_/16 de un Equipo \_\_\_\_\_ Modelo \_\_\_\_\_, que celebran el Hospital Juárez de México y la empresa denominada \_\_\_\_\_ S.A. de C.V., el día \_ ( ) de \_\_\_\_\_ de 2016 (DOS MIL DIECISEIS) en México, Ciudad de México.

**ANEXO 17.- CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y  
DEFECTOS DE FABRICACIÓN  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
PRESENTE.**

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ LA \_\_\_\_\_ EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) Y/O PAQUETES(S) \_\_\_\_\_ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACION No. \_\_\_\_\_ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS A MAS TARDAR DENTRO DE LAS 48 HRS. POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MISMO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA**

**ANEXO 18.- “CARTA COMPROMISO DE CAMBIOS FÍSICOS”.**  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_\_\_.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
P R E S E N T E .**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZO LLEVAR A CABO EL CAMBIO FISICO DE LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO PRESENTE VICIOS OCULTOS, PERDIDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CALIDAD INFERIOR A LO OFERTADO, ME OBLIGO A REALIZAR EL CAMBIO FISICO DEL BIEN O BIENES **120** HORAS Y A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VERBAL, TELEFÓNICA O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA  
PERSONA FACULTADA LEGAL**

## ANEXO 19 CEDULA DE VERIFICACIÓN DE IMÁGENES DIGITALES, CATALOGOS, FICHAS TÉCNICAS, URLS Y/O IPP's.

El presente anexo es de carácter informativo para los licitantes y será requisitado por las áreas técnicas y/o requerentes de este Hospital. Su valoración será integrada de conformidad con la sección V de la Convocatoria "Criterios específicos para la evaluación de proposiciones" y en apego al artículo 26 de la LEY.

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <br><b>SALUD</b><br><small>SECRETARÍA DE SALUD</small>   |  | <b>HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO</b><br>DIRECCIÓN GENERAL<br>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |  |
| <b>ANEXO</b><br><br><b>CÉDULA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS</b>   |   |  |   |
| Conforme a las muestras físicas, fichas técnicas, catálogos y/o IPP's de los bienes ofertados por las empresas participantes, se solicita el llenado de la presente cédula, de manera clara y puntual. Lo anterior, toda vez que la misma será parte integral de la evaluación técnica de la propuesta de cada LICITANTE que participa. |   |  |   |
| Licitación No.  |   |  |   |
| Nombre del procedimiento licitatorio:   |   |  |   |
| No. de paquete (De conformidad con la Sección XI de la Convocatoria).   |   |  |   |
| Clave:  |   |  |   |
| Descripción:  |   |  |   |
| Compañía:   |   |  |   |
| <b>Verificación de beneficios en la práctica</b>  |   |  |   |
| <b>Rubros a verificar:</b>  | <b>Descripción de la verificación</b>   |  |   |
| a) ¿Conoce el producto?   | si  | (        )   |   |
|   | no  | (        )   |   |
| b) ¿Tiene o sabe alguna queja sobre el mismo?   | no  | (        )   |   |
|   | si  | (        )   | ¿En qué consiste?   |
| c) ¿El paquete se apega a las características y/o descripción solicitada en la Sección IX de esta Convocatoria?   | si  | (        )   |   |
|   | no  | (        )   | ¿Por qué?   |
| d) ¿Cumple con las características necesarias para el cumplimiento de la practica?  | si  | (        )   |   |
|   | no  | (        )   | ¿Por qué?   |

## **ANEXO 20 MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES**

México, DF, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS.**

**Presente**

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica N° IA-012NAW001-E\_\_\_\_-2016, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ n° de la invitación\_\_\_\_\_ Nombre o razón social\_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se presenta ante el sistema Compranet.

Manifiesto que el que suscribe declara Bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidio.

Asimismo señalará el precio promedio de su bien, puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda nacional.

**A t e n t a m e n t e**

---

**Nombre, firma y cargo  
de la persona facultada legalmente**

La omisión del presente escrito será motivo de desechamiento.

## ANEXO 21

### EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el CONTRATO/PEDIDO respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*, como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

\*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

| <b>NUMERO</b> | <b>DESCRIPCION</b>  |
|---------------|---|
| 1             | Señalar la fecha de suscripción del documento.  |
| 2             | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.  |
| 3             | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.  |
| 4             | Indicar el número respectivo.   |
| 5             | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.  |
| 6             | Señalar el número de partida que corresponda.   |
| 7             | Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> . |
| 8             | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.   |

- NOTAS:**
- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
  - b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 22**  
**FORMATO DE LA MANIFESTACIÓN DE ESTAR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA NOTA**  
**INFORMATIVA PARA PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL**  
**DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).**

**HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.**

**LUGAR Y FECHA:**

**ASUNTO.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE ESTAR**  
**ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA NOTA**  
**INFORMATIVA PARA PAÍSES MIEMBROS DE**  
**LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN**  
**Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).**

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**P R E S E N T E.**

**NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL**  
**CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA**  
**ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ASÍ COMO SUS**  
**ALCANCES LEGALES Y QUE LA (NOMBRE DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA) QUE REPRESENTO, SUS**  
**ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE**  
**MENCIONADA NOTA INFORMATIVA.**

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA AUTOGRAFA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL (APODERADO LEGAL).**

**SECCIÓN IX  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.**

| PAQUETE      | SUBPARTIDA | DESCRIPCION  | CANTIDAD     |              | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------|------------|--|--------------|--------------|------------------|
|              |            |  | MAXIMA       | MINIMA       |                  |
| <b>UNICO</b> | <b>1</b>   | CIDEX OPA,<br>DESINFECTANTE DE ALTO<br>NIVEL, GALON DE 3.78<br>LTS.    | <b>224</b>   | <b>96</b>    | <b>ENVASE</b>    |
|              | <b>2</b>   | CIDEZYME XTRA,<br>DETERGENTE<br>MULTIENZIMATICO,<br>GALON DE 3.78 LTS. | <b>112</b>   | <b>48</b>    | <b>ENVASE</b>    |
|              | <b>3</b>   | CIDEX TIRAS REACTIVAS<br>OPA   | <b>3,360</b> | <b>1,440</b> | <b>TIRAS</b>     |
|              | <b>4</b>   | FILTRO HOUSING (ROSCA<br>PLÁSTICA O METÁLICA)                          | <b>7</b>     | <b>3</b>     | <b>FILTRO</b>    |

## SECCIÓN IX DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

**Características del equipo en comodato para la limpieza y desinfección de alto nivel, para los endoscopios del aparato digestivo:**

**Número de equipos requeridos: 4**

**Tipo de equipo:** Reprocesador Automático de Endoscopios

**Tiempos de funcionamiento:** 19 min o menos.

**Medidas del equipo:**

|        |         |
|--------|---------|
| Altura | 96.5 cm |
| Ancho  | 53 cm   |
| Fondo  | 66.5 cm |
| Peso   | 74 kg   |

**Capacidad del recipiente:**

- Capacidad para 1 endoscopio
- Medidas de la tina: 47 cm x 39.5 cm
- Volumen: 15 Lt.

**Requerimientos eléctricos:**

- 100-120V o 220-240V;
- 50/60Hz; 1 fase

**Requerimientos de agua:**

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Presión                | 15- 100<br>psi |
| Dureza                 | < 60 ppm       |
| Temperatura de ingreso | 5- 40°C        |
| Consumo por ciclo      | 55 Lt.         |

**Piso:**

- Nivelado sin pendiente

**Ambiente operacional:**

|                  |                                     |
|------------------|-------------------------------------|
| Temperatura      | 20- 40°C                            |
| Humedad relativa | < 10- 90% sin condensación          |
| Elevación        | Hasta 3000 m sobre el nivel del mar |

**Consumibles:**

- Desinfectante de alto nivel y tiras indicadoras
- Detergente multienzimático
- Filtro de media